



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 16 - Asesoría Letrada

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 61 - ASESORÍA LETRADA

Metas 2023.

La Asesoría Letrada tiene, entre sus principales funciones y objetivos:

- Ejercer el control técnico-legal de todos los procesos, trámites y actos administrativos a fin garantizar la legalidad de los actos administrativos del Municipio, respetando de forma absoluta las normas constitucionales.
- La confección y visado de contratos y convenios en los que la Municipalidad sea parte, ya sea con Organismos o Reparticiones del Estado, así como con Instituciones y/o Particulares, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de los procesos de tramitación respectivos.
- La confección y revisión de Decretos y Proyectos de Ordenanza.
- Tiene a su cargo la elaboración de los dictámenes jurídicos en los expedientes administrativos que sean sometidos a su consideración, procurando establecer criterios uniformes para las temáticas planteadas, y bajo esta premisa, armar el compendio de dictámenes.
- El Asesoramiento legal a las distintas dependencias del Municipio.
- La redacción de cartas documentos y/o intimaciones.
- La contestación de oficios (pedidos de informes, embargos, historias clínicas, etc.)
- Se proyecta la participación del personal dependiente del área en diferentes capacitaciones a los fines de lograr un mayor conocimiento en cuanto a los distintos temas abordados desde asesoría. "

Tiene a su cargo:

- El control, asesoramiento y participación en los procesos licitatorios y contrataciones directas.
- Representar a la Municipalidad en todos los juicios contenciosos en los que sea parte, tanto como parte actora o demandada, en trámite ante el Juzgado de Paz de la Ciudad como en otras jurisdicciones. Se proyecta para el próximo período presupuestario contar con los recursos necesarios para afrontar económicamente sentencias condenatorias y alcanzar la firma de convenios que nos permitirán evitar procesos judiciales de ejecución lo que trae aparejado mayores costos para la Municipalidad.
- Tramitar las escrituras sociales ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley 10.830 y también tramita la "Protección de Vivienda" (Bien de Familia) ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, gestiona la regularización dominial de determinados inmuebles municipales.
- Se proyecta como meta continuar con la regularización de la deuda reclamada por la Caja de Abogados de la Provincia de Bs. As de diferimiento de Jus previsional desde el año 2014 a 2018 y de aportes previsionales en juicios de apremio. (además regularizar los pagos de aportes en juicios de apremios cobrados y declararlos en caja de abogados mediante planilla de rendición de aportes previsionales para municipio.) Actualizar la nómina de apoderados del Municipio con intervención en juicio.
- Promover y activar juicios de apremios contra los contribuyentes deudores de los tributos municipales. Tiene como finalidad esencial la defensa en las diferentes instancias judiciales, de los intereses del Municipio en procura de la preservación de las arcas municipales. A través de la Coordinación de Recupero, se encarga de optimizar los procesos de gestión de Cobranzas, para incrementar el recupero del activo crediticio de contribuyentes morosos y aumentar la cobrabilidad de tasas, derechos municipales y multas del juzgado de faltas. Sus funciones son: Atención al público a contribuyentes con mora temprana, pre-legal y gestión judicial; confección de convenios de pago, gestión de Cobranzas, intimación y notificación de deudas sobre tasas municipales, derechos y multas del Juzgado; emisión de certificados de deuda para inicio de juicio de Apremios.
- A través de la Dirección de Registro y Boletín Oficial, se lleva adelante el Registro de Decretos, Resoluciones y Convenios, así como su posterior publicación en el Boletín Oficial. La Dirección tiene como objetivo mejorar la digitalización de todos los actos adm



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 16 - Asesoría Letrada

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 61 - ASESORÍA LETRADA

inistrativos y así agilizar todos los procesos. "

- Mesa de Entradas se ocupa de Organizar, coordinar y comprobar el efectivo funcionamiento de la documentación de la Mesa de Entradas y Salida del Sector. Recibe, controla y analiza la documentación presentada a los fines de iniciar el trámite que corresponda. Clasifica, compagina y distribuye los expedientes y demás documentos del área, con destino a otros sectores del Municipio. Atiende y/o asegura la atención al público y usuarios internos, sea personal o telefónicamente, informando adecuadamente dentro de las materias de su competencia y conocimiento o, haciendo las derivaciones pertinentes.

- Correo Municipal: Se encarga de concentrar en esta dependencia todas las notificaciones que se envían desde la Municipalidad siendo el nexo entre las diferentes áreas municipales y el correo argentino. Durante el próximo año se continuarán con las tareas que se vienen realizando actualmente con el compromiso de mejorar el funcionamiento de esta dependencia.

- Archivo Municipal: El archivo Municipal en la dependencia en la cual se registra su ingreso y se archivan todos aquellos expedientes que a criterio de las diferentes áreas de la Municipalidad deben remitirse en los supuestos de considerar que el estado de las actuaciones amerite su pase al archivo. En dicha oficina los expedientes archivados se encuentran en el depósito habilitado para tal fin ordenado de forma tal que ante una solicitud de desarchivo, el mismo pueda ser localizado en el menor tiempo posible. -

- O.M.I.C.: En la Oficina Municipal de Información al Consumidor ofrecemos asesoramiento gratuito a vecinos que tengan consultas o reclamos en su carácter de consumidores sobre cualquier producto o servicio. El objetivo es informar y orientar a la comunidad en materia de los derechos amparados por la Ley Nacional 24.240 de Defensa del Consumidor y por el Código de implementación de Derechos de los Consumidores y Usuarios contenido en la Ley Provincial 13.133. Queremos asegurarnos que las leyes que regulan y protegen a los vecinos San Antonio de Areco sean implementadas correctamente, así como también brindar asistencia con las inquietudes vinculadas al tema. Se proyecta continuar trabajando para brindar respuesta a todos los reclamos consultas de manera cada vez con más celeridad en la búsqueda de la solución de conflictos derivados de la relación entre los proveedores de productos y/o servicios y consumidor. Se proyecta asimismo dotar a la dependencia de elementos que permitan mejorar la prestación del servicio como también continuar con capacitaciones orientadas a que el personal abocado a dichas tareas esté permanentemente actualizando los conocimientos en la materia.

- Coordinación de Hábitat. Ejes de trabajo de la Coordinación de Hábitat año 2023. Loteo de calle Rodolfo Idiart, entre las calles Orofino y Barletti, se continuará con demarcación de los lotes, tasación y proyecto de ordenanza del Programa Habitar 7 de venta de 12 lotes con servicios. Respecto de los loteos Lecot e Irazú se continuará con la ejecución de cordón cuneta y mejorado de calles una vez terminado el proyecto hidráulico que se encuentra en curso. Entrega de materiales varios para realización de mejoras habitacionales previo relevamiento de situación habitacional de las mismas. Trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social. Puesta en marcha del Banco Municipal de Materiales. Trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social. Regularización dominial a través de escrituras sociales Ley nro. 9533 y Ley 10.830, "Ley Pierri" y prescripciones administrativas. Herramientas de gestión de suelo con miras a la satisfacción del interés general. Trámites conjuntos con Escribanía General de Gobierno e Instituto de la Vivienda. Se continúa con el trabajo de campo realizado en el Barrio Municipal Teodoro Domínguez, actualización de encuestas para escrituración de 108 viviendas. Igualmente con Barrios Saigos y Solidaridad. Trámites de prescripción administrativa de inmuebles a favor del municipio respecto de localidad de Duggan, Villa Lía y Barrio Don Pancho. Posibles convenios urbanísticos en Villa Lía y convenio urbanístico en el loteo Pannunzio en un sobrante, del cual surgirá un espacio para lotes y para viviendas.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 17 - Delegacion Municipal Villa Lia

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 83 - DELEGACIÓN MUNICIPAL VILLA LIA

DELEGACION MUNICIPAL VILLA LIA

DELEGADO: Demelli Mauricio.

La Delegación Municipal tiene como misión :

Representar al Intendente Municipal en la Localidad.

Desarrollar en implementar en la Localidad, las políticas determinadas según el PPlan de Gestión Municipal

Dentro de sus funciones :

Transmitir y canalizar las inquietudes y necesidades de los vecinos que habitan en la Localidad

Diseñar e impulsar proyectos a desarrollarse en el ámbito de su competencia, estableciendo objetivos y resultados esperados, conforme a la política de gestión.

Promover e Implementar acciones y actividades que favorezcan la participación ciudadana tendientes a mejorar las condiciones de vida y satisfacer necesidades básicas de la localidad.

Desarrollar y mantener vinculación con las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo a fin de coordinar y articular acciones que aseguren el cumplimiento de su rol y función.

Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades del personal a su cargo. Capacitar y asignar responsabilidades al mismo.

Administrar los recursos disponibles de manera que permita alcanzar los objetivos propuestos.

Coordinar e impulsar los festejos de fiestas patronales.

Atender, asesorar y diligencia de las necesidades de los ciudadanos en la zona de influencia de cada delegación.

Organizar, conducir y supervisar la prestación de los servicios en la localidad.

Controlar y cumplimentar las tareas relacionadas con los distintos trámites administrativos que se originen.

ACCIONES PREVISTAS (presupuestadas) 2023

ESPACIOS PUBLICOS:

- Entoscado de 12 calles.
- Escalificar 8 calles las cuales tiene rap muy deteriorado y volver a colocar fresado.
- Enmarcaciones de cartelera en general (lomos de burro, tránsito de camiones, etc.)
- Realizar 20 lomos de burro con su respectiva cartelera.
- Reemplazar fresnos del acceso y agregar plantas nuevas en el mismo, Polideportivo y plaza José Hernández.
- Poda en general arboleda interna plaza José Hernández. Sacar pino seco.
- Perforación y bomba sumergible para la plaza José Hernández.
- Continuación de alumbrado público.
- Puesta en valor de la Delegación (cambio de techo, pintura en general interior y exterior).
- Arreglo de baños Corralón Municipal y realizar piso, contrapiso y carpeta para guardar las herramientas de trabajo.
- Realizar perforación y bomba para extracción de agua localidad de Villa Lia.
- Colocación de cámaras de seguridad basural, Plaza José Hernández y Delegación Municipal.
- Construcción de dos cuerpos de baño para turismo.
- Entubado puente alcantarillado calle Corrientes (7 tubos de 80).
- Proyecto Tratamiento Playa Estacionamiento de Camiones.
- Colocación reductores de velocidad.

CORRALÓN MUNICIPAL:

- Reparacion completa Retropala TIANGON motor y sistema hidráulico.
- Comprar 2 Motoguadañas.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 17 - Delegacion Municipal Villa Lia

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 83 - DELEGACIÓN MUNICIPAL VILLA LIA

- Reparacion Tractor John Deere 34.
- Obra de bacheo (hormigón armado).
- Comprar maquina cespera.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 18 - Delegacion Municipal Duggan

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 84 - DELEGACIÓN MUNICIPAL DUGGAN

La Delegación Municipal tiene como misión :

Representar al Intendente Municipal en la Localidad.

Desarrollar e implementar en la Localidad, las políticas determinadas según el PPlan de Gestión Municipal

Dentro de sus funciones :

Transmitir y canalizar las inquietudes y necesidades de los vecinos que habitan en la Localidad

Diseñar e impulsar proyectos a desarrollarse en el ámbito de su competencia, estableciendo objetivos y resultados esperados, conforme a la política de gestión.

Promover e Implementar acciones y actividades que favorezcan la participación ciudadana tendientes a mejorar las condiciones de vida y satisfacer necesidades básicas de la localidad.

Desarrollar y mantener vinculación con las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo a fin de coordinar y articular acciones que aseguren el cumplimiento de su rol y función.

Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades del personal a su cargo. Capacitar y asignar responsabilidades al mismo.

Administrar los recursos disponibles de manera que permita alcanzar los objetivos propuestos.

Coordinar e impulsar los festejos de fiestas patronales.

Atender, asesorar y diligencia de las necesidades de los ciudadanos en la zona de influencia de cada delegación.

Organizar, conducir y supervisar la prestación de los servicios en la localidad.

Controlar y cumplimentar las tareas relacionadas con los distintos trámites administrativos que se originen.

Acciones previstas para el Ejercicio 2023:

CORRALON/DELEGACIÓN

- Techo nuevo edificio corralón / Delegación
- Instalación nueva de luz
- Compra máquina cespera
- Reparación tractor Zanello
- Compra de aceite, filtros y repuestos en general

SERVICIOS PÚBLICOS

- Último tramo luminaria acceso
- Mejorar luminaria urbana
- Construcción de bicisenda
- Colocación de contenedores RSU y reducción de la recolección manual
- Recolección de chatarra en barrios cada 2 meses
- Estabilizado de calles faltantes y alcantarillado
- Incorporación de cicletteros

ESPACIOS VERDES

- Podas en acceso
- Plantación de árboles en acceso y el pueblo

SEGURIDAD

- Colocación lomos de burro
- Incorporación de señalética y demarcación vial

EDUCACIÓN Y DEPORTES



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Unidad Intendente

Entidad :

Programa : 18 - Delegacion Municipal Duggan

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 84 - DELEGACIÓN MUNICIPAL DUGGAN

- Construcción cambiador jardín
- Construcción pileta de natación para colonia en Club Vieytes

UNIDAD SANITARIA

- Compra de puertas y ventanas
- Compra material de construcción

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 16 - Recursos Humanos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 62 - RECURSOS HUMANOS

METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AÑO 2023

El objetivo principal de Recursos Humanos es garantizar un desempeño eficiente del personal en un buen ambiente laboral con el fin de fortalecer la relación municipio/empleador/comunidad.

Desde RRHH buscamos acercar el convenio colectivo de trabajo a todos los agentes para que puedan conocer desde el primer día sus derechos y obligaciones.

Arbitrar los medios necesarios para la implementación de la ley N°10593 y de esta forma marcar un precedente en la historia del municipio que beneficie a todo el personal con discapacidad.

Trabajar en conjunto con la secretaria de Desarrollo social para abordar las problemáticas sociales que afecten a nuestros empleados; Así como también, continuar trabajando en coordinación con Medicina laboral y la oficina de Seguridad e higiene para relevar los riesgos de trabajo en cada sector del municipio con el fin de disminuir los mismos, coordinando capacitaciones con la aseguradora del riesgo de trabajo y entregando a los agentes la indumentaria y equipos de seguridad necesarias para reducir accidentes.

Brindar charlas y capacitaciones a todo el plantel municipal en violencia de género, primeros auxilios, módulos de Rafam y las que le son comunes a las distintas áreas con el fin de enriquecer el conocimiento de los empleados.

Nos proponemos también estudiar la situación actual de los agentes que se jubilaran por edad avanzada llevándolos a la máxima categoría de su agrupamiento para garantizarles un retiro digno; y de igual forma rever las condiciones en que se encuentran hoy aquel personal que a pesar de su antigüedad, aún no está en planta permanente.

Con el mismo lineamiento con el que comenzamos este año, continuar trabajando en conjunto con el área de sistemas para la creación de una aplicación en la que los empleados puedan acceder a su información personal, recibos de sueldos, solicitud y resto de licencias con el fin de garantizar una herramienta tecnológica eficiente que sea también un medio de comunicación entre recursos humanos y el agente en cuanto a feriados, asuetos y cambios de horarios. De esta forma se buscara reducir la utilización del papel a valores mínimos pensando a futuro en un municipio más ecológicamente sustentable.

Estamos convencidos que para lograr buenos resultados sostenibles en el tiempo necesitamos generar un sentido de pertenencia que permita cuidar el Patrimonio Municipal y ser eficiente en el uso de los recursos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 17 - Comunicación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

La secretaría de comunicaciones es un sector transversal que interactúa con todas las áreas de la gestión municipal, ya que desde ella se brinda apoyo en temas referentes de comunicaciones a cada una, se compila, planifica y gestiona y/o diseña piezas de comunicación para los diferentes medios, con el fin de poder adaptar cada mensaje a cada interlocutor según el público objetivo y el medio.

Desde el área se realizó la difusión de la información de interés general, actividades, eventos, acciones diarias de la gestión Municipal y se abordó la comunicación respecto a la pandemia covid -19, partes diarios, situación actual, actividades autorizadas por la provincia, implementación de protocolo y funcionamientos de las áreas a medida que se fueron reactivando.

A mitad de año al comenzar la reapertura de las actividades según protocolo Covid, la actividad diaria del sector aumentó de manera importante ya que además de planificar y comunicar la acción previa de los eventos, realizando la coordinación de cobertura con los medios, como así también el después, el caudal de actividades comenzó a ser mayor.

Se realizaron campañas de las distintas áreas brindándoles el apoyo en lo que corresponde a gráficas, tanto físicas como digitales, difusión, diseños, redes sociales, medios masivos y medios audiovisuales.

Se trabajó en el contenido de interés para los vecinos, como así también en la adecuación de los canales de comunicación, nuevos formatos audiovisuales, mayor claridad en las piezas gráficas, otorgándole una instantaneidad al vecino y lo que es más importante generando interacción con el mismo.

Acciones 2022:

- Contratación de pautas locales para la difusión de información de promoción turística, cultura y de interés general.
- Servicio de sonido para los diferentes eventos.
- Banners institucionales
- Banners Tradición
- Placas de mármol
- Mantenimiento de consola de la Radio Municipal
- Vinilos varios
- Cartelería
- Reparación y mantenimiento de la Radio
- Folletería
- Flyers
- Medallas de reconocimiento de 25 años a los empleados municipales.
- Pauta en redes sociales

ATENCIÓN AL VECINO:

Este año se continuó trabajando en el nexo entre el vecino y las áreas involucradas, específicamente en un nuevo sistema, brindando un nuevo formato para derivar los reclamos y así poder hacer su intervención correspondiente para que el vecino tenga una mejor respuesta.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 17 - Comunicación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

CEREMONIAL Y PROTOCOLO:

Se organizó y coordinó los actos escolares, patrios y de interés municipal y comunitarios, siempre en interacción con las distintas secretarías e instituciones.

Por ejemplo: Efemérides de relevancia, Día del Niño, Reyes, Día de la Enfermera, Día del Pueblo, Fiesta de la Tradición. Brindis y actos de fin de año, entrega de reconocimientos, ofrendas florales, entre varios otros que pueden evidenciarse a través de las redes sociales.

También se acompañó la agenda del Intendente en la coordinación de distintas acciones: visitas y eventos, presentaciones, homenajes, recorridas, Cortesía y saludos a instituciones, aniversarios y entrevistas de la programación en la Radio Municipal.

Se coordinó la mejora de la limpieza y el mantenimiento del Palacio Municipal. Se colaboró con la distribución de artículos de limpieza.

RADIO MUNICIPAL:

Se llevó a cabo una grilla de programación diaria, brindándole espacio a organizaciones e instituciones, se brindó espacio para la Sec de Turismo y Cultura, Dirección de deporte, Sec. de Salud, Sec. de Educación, Sec de Planificación, Sec. de Desarrollo y Producción. Sec. de Trabajo Social, Sec de Seguridad y demás dependencias del gobierno.

Por la mañana se llevó a cabo un programa de noticias actuales donde se le dio apoyo a la difusión de toda la gestión municipal diaria dando espacio de participación a referentes de cada área.

PROPUESTAS DESDE LA SECRETARÍA DE CO



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 17 - Comunicación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

MUNICACIÓN PARA EL 2023:

Para el próximo año 2023 se proyecta modificar el formato de trabajo de planificación, ejecución y evaluación de las acciones, e implementar estrategias digitales con calendarización para mayor organización de la información, sumando un agente al área de trabajo que cumpla la función de descomprimir el trabajo en redes, los fines de semana.

ACCIONES A FUTURO:

- Implementación de nuevas tecnologías y herramientas de trabajo.
 - Reforzar y ampliar la red de difusión municipal adaptando cada mensaje al medio más accesible para cada vecino.
 - Optimizar cada vez más la interacción y los procesos con las distintas áreas municipales, implementando grilla de trabajo semanal.
 - Ampliar la red de difusión regional y nacional para mantener el posicionamiento de Areco en los medios y dar a conocer las diferentes actividades y propuestas.
 - Reorganizar la programación de Radio Pampa, dándole cada vez más espacio a la comunidad.
 - Asesoramiento y Capacitación profesional para efectivizar la comunicación de todos los servicios municipales dirigidos a los vecinos.
 - Implementar más y nuevas estrategias digitales con calendarización semanal de las distintas temáticas.
 - Brindar y reforzar la comunicación de concientización para el vecino: Medio ambiente - Buenas prácticas
 - Planificar y fomentar procesos creativos a la hora de implementar acciones para con la comunidad.
 - Brindar una comunicación 360°, planificada, ejecutada y adaptada para cada medio de comunicación.
 - Buscar más auspiciantes para amortizar el gasto de mantenimiento radial, sumar desde el espacio y mejorar las herramientas aprovechando el potencial de la radio, para que pueda ser un medio no dependiente del presupuesto municipal.
 - Sumar un agente a redes sociales para dar flexibilidad durante el fin de semana que pueda ejercer la función de fotógrafo y Community manager para descomprimir el trabajo de los agentes actuales.
- Por otra parte solucionaría el problema de los eventos que puedan superponerse los fines de semana y no perder calidad en material y contenido, potenciando aún más las redes, y lograr que sea un trabajo dinámico y no de sobrecarga entre quienes cubran eventos.
- Pauta oficial, para quienes participen de la radio, con ingresos de publicidad.
 - La radio deberá tener una regulación mínima que establezca criterios objetivos de concesión de pauta oficial. Tienen que ser parámetros objetivos, previamente establecidos e informados para que quien recibe la pauta sepa cuales son sus obligaciones a cumplir. Lo ideal sería que estos parámetros estuvieran establecidos por Ordenanza Municipal y que sean de carácter general y de aplicación en todo el Municipio. Eso también coadyuva a la transparencia de la gestión.
 - Se podrá generar una grilla completa sin espacios vacíos, mayor compromiso con el oyente y con el medio y el derecho a la información de los ciudadanos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

Durante el ejercicio del año 2022, los objetivos principales desarrollados en el área de sistemas fueron:

- o Continuar con la formación y capacitación del equipo de trabajo acorde a las necesidades.
- o Optimizar la infraestructura tecnológica informática en todas las áreas del Municipio.
- o Hacer un uso eficiente de los recursos que implican gastos en servicios de comunicaciones y adquisición de equipamiento.
- o Desarrollar herramientas de software para optimizar los procesos internos de gestión y con la comunidad.
- o Interactuar con las áreas que tienen requisitos y actividades en común, en forma colaborativa.

El área de sistemas es transversal a todas las áreas, todas dependen de la misma para su funcionamiento, cada vez más vinculado a la tecnología, lo que implica un trabajo más eficiente en muchos aspectos.

El área tiene mucha demanda, y por lo general de forma inmediata, por esto enumero solo los trabajos más destacados logrados durante el año:

Se puso en funcionamiento el sistema de alerta para violencia de género BASSAPP

Se desarrolló sistema de gestión online para el Juzgado de Faltas, para controlar las infracciones de tránsito. (tenían un Excel del año 2008 que era inmanejable)

Se desarrolló sitio web completo para la Dirección de Turismo.

Se optimizó el sitio web del Municipio, y se está desarrollando uno nuevo.

Se desarrolló un sitio web nuevo, servidor de streaming y aplicación para Android para Radio Pampa.

Se actualizó el sistema de gestión de control de acceso de personal (relojes), y vinculación de los equipos a la pc central.

Se implementó un sistema de turnos online, gracias a una donación de una empresa, lo cual facilita la auto gestión de los turnos por los vecinos, y el control mejorado por el personal administrativo. Por el momento en los CAPS.

Se desarrolló un servidor y se instaló un sistema para la gestión del Archivo Histórico.

Se desarrolló un servidor y un sistema de gestión para unificar los reclamos de los vecinos. El sistema de Atención al Vecino canaliza las comunicaciones mediante mail, whatsapp, redes sociales, teléfono y atención presencial, a un sistema de gestión, el cual deriva las tareas a las distintas secretarías para su seguimiento y acciones correspondientes.

Se instaló servidor para acceso remoto a RAFAM, una versión nueva, optimizada y mucho más rápida y estable.

Se gestionó mediante seguro y se recuperó equipamiento que se había dañado en el sistema de cámaras del museo Güiraldes. Se realizó la instalación de equipos necesarios.

Se realizó vínculo de red mediante el Hospital Zerboni y las oficinas nuevas que funcionan en la esquina donde estaba la farmacia Bauer.

Se cambió el servidor del sistema de gestión del Hospital Zerboni, y se instaló sistema operativo nuevo y optimizado.

Se instalaron cámaras de seguridad para el sector de terapia, para controlar a los pacientes en 2 habitaciones más.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

Se gestionó y ya tenemos los servidores para implementar el sistema de gestión administrativo y el sistema de gestión de informes de imágenes para el Hospital Zerboni. Resta la instalación, configuración e implementación del software que ya se eligió.

Se realizó vinculación a la red municipal del CIC, lo que les brinda mejor conexión a internet tanto en CIC Salud, CIC Social y Registro de las personas. Se realizó la red interna correspondiente.

Se incorporó mediante derivación de otra área un técnico con conocimientos en reparación de hardware.

Se cambió vinculo de red con el Centro de monitoreo, optimizando la conexión.

Se instaló cámara nueva en el río, en el sector de las compuertas, y se optimizó todo el equipamiento para la vinculación con esta cámara y con la cámara del puente viejo.

Se realizó red nueva completa en el Concejo Deliberante, principalmente de forma inalámbrica.

Acciones previstas para el año 2023:

Contin



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

uar con la actualización tecnológica en todas las áreas de la municipalidad, para optimizar los procesos de trabajo, y sumar nuevos. Esto implica cambios de PCs, (algunas tienen más de 10 años, lógicamente obsoleta a la fecha), switches, cableado estructural, antenas de radiofrecuencia, routers, sistemas de videovigilancia, etc.

Además, cambiar gradualmente las formas de operar y sumar las herramientas de software adecuadas, para mejorar el flujo de información, según lo requiera el área.

Instalación de sistema de cámaras de vigilancia en el Museo de la Usina Vieja.

Armar una red nueva inalámbrica y cableada en las Oficinas de Habilitaciones, Bromatología y Zoonosis. De manera de aprovechar todos los recursos en esta dependencia (conexión a internet, impresoras en red, Pc en red, reloj de control de asistencia en red, etc.)

Cambiar todo el sistema de cámaras del Hospital Zerboni.

Cambiar la central telefónica y migrar a tecnología IP en el Hospital Zerboni.

Terminar de implementar el sistema de gestión para el sector de imágenes del Hospital Zerboni.

Realizar interconexión con red vlan entre todas las dependencias, principalmente las que requieren comunicación con los distintos sistemas del Municipio.

Realizar cableado telefónico en el CIC y poner en correcto funcionamiento la central telefónica, con internos en cada oficina o puesto que lo requiera.

Realizar conexión a internet en el Corralón. (Estamos esperando a que se mude)

Instalar sistema de videovigilancia en el Corralón. (Estamos esperando a que se mude)

Instalar sistema de videovigilancia en el Palacio Municipal.

Instalar sistema de alarma contra incendios en el Palacio Municipal.

En trabajo conjunto con el Centro de Monitoreo, actualizar y cambiar los servidores NVR (donde se graba), con mejores prestaciones y mayor capacidad de cámaras, optimizar los terminales de los operadores, cambiar las cámaras defectuosas, sumar cámara



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Jefatura de Gabinete

Entidad :

Programa : 18 - Nuevas Tecnologías

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 63 - COMUNICACIÓN

ras con nueva tecnología, cambiar los enlaces y antenas necesarios, y migrar la mayor cantidad posible de cámaras y enlaces a conexión por fibra óptica, incrementando ampliamente la calidad de grabación y estabilidad de conexión, esto último gestionado con las empresas que brindan servicio de internet actualmente y tienen tendido de fibra óptica.

Migración a conexión por fibra óptica al sistema de cámaras en Villa Lía, y optimización del sistema.

Instalación de sistema de cámaras LPR en accesos clave del pueblo.

Desarrollar un sitio web del Municipio totalmente nuevo, con mucha más información para los vecinos, y con servicios interactivos, sumando a los existentes, secciones de consultas comunes, consultas por áreas, gestión de trámites on-line, formularios on-line. Buscando con esto optimizar la atención al vecino, y evitando que tenga que trasladarse hasta la oficina en cuestión.

Implementar, junto al área de Medioambiente, un circuito de reciclado de toners, en primera instancia dentro del Municipio, y luego llevarlo a los vecinos.

A la par de esto, lo mismo con desechos tecnológicos (pc, impresoras, teléfonos, etc.)

Continuar con el desarrollo de aplicación que solicitan desde distintas áreas.

Brindar conexión a internet y soporte técnico a distintas entidades educativas.

Gestionar la incorporación de tecnología para la capacitación en distintas entidades educativas. (robótica, programación PLC, etc.)

Puesta en valor de las oficinas y taller de sistemas, y ampliación del espacio físico.

Adquirir herramientas básicas que están faltando.

Implementación de medios de pago digitales, articulando la acción con Secretaría de Hacienda.

Desarrollar un sistema de backup central para los usuarios con datos más importantes.

Desarrollar sistema de backup de servidores cloud.

Gestionar la conectividad a internet y sistema de video vigilancia en el parque industrial.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Salud
Entidad :
Programa : 16 - Hospital Municipal Emilio Zerboni
Unidad Ejecutora : 64 - HOSPITAL MUNICIPAL EMILIO ZERBONI

Presupuesto: 2023

Hospital Zerboni

Se iniciará obra de ampliación de nueva área crítica (Unidad de Terapia Intensiva con 8 plazas, Quirófanos, sala de recuperación anestésica, sala de máquinas y estar médico).

En aparatología se proyecta la digitalización de imágenes mamográficas, compra de sistema PACS y RISK (para manejo de imágenes digitales como tomografías, radiología etc.) y un equipo de ultrasonografía completo.

Se inicia proceso de digitalización integral, historia clínica, turnos, gestión hospitalaria, gestión de farmacia, control de stock, monitoreo de tiempos y procesos de quirófanos en todos los efectores sanitarios.

Se llevará a cabo convenio con la cátedra de psicología perinatal, de la facultad de psicología dependiente de la Universidad de Buenos Aires, para la conformación de un consultorio y grupo de seguimiento interdisciplinario perinatal.

Se incorpora al servicio de emergencia médico generalista o de familia para atención de demanda espontánea. Inicialmente de 8 a 20 hs. Con opción a cubrir 24 hs acorde a la demanda. El sector de emergencia contará con coordinación de tel 107 y triage por un lado y coordinación de demanda e internación de guardia (y/o transitoria) por otro.

Nuevas especialidades como neurocirugía, con cobertura para emergencias de forma pasiva para estabilización, resolución o traslados de pacientes que lo requieran, junto a consultorio de demanda y seguimiento.

Ampliación del servicio de cardiología clínica, con dos profesionales médicos nuevos, abordando internación, estudios de imágenes y otros.

SECRETARIA DE SALUD
05 DE DICIEMBRE DE 2022

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Unidad Sanitaria Villa Lía

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 65 - UNIDAD SANITARIA VILLA LIA

Unidad Sanitaria Villa Lía

Será base del programa de Salud Territorial junto con la salida a terreno de nuevos agentes sanitarios. Las rondas o visitas al área de cobertura serán en forma bi anual o trimestral (o más frecuente) en casos de detección de situaciones de riesgo sanitario.

Continúan obras de infraestructura y trámite de habilitación del Hogar de Adultos Mayores (ya presentado).

Se iniciará digitalización de turnos, agendas, historia clínica, facturación, gestión y estadística, como parte de un programa de digitalización integral

Se mejorará recuperación y proceso de facturación a obras sociales y prepagas.

Se ampliarán prestaciones profesionales.

SECRETARIA DE SALUD

05 DE DICIEMBRE DE 2022

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 18 - Unidad Sanitaria Duggan

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 66 - UNIDAD SANITARIA DUGGAN

Unidad Sanitaria Duggan

Se propone que la Unidad Sanitaria sea base del programa de salud territorial a través de agentes sanitarios en la localidad de Duggan. Dicho programa prevé la recorrida de las viviendas bajo cobertura en forma bi anual y trimestral (o más frecuente) donde se registre situaciones de riesgo sanitario

Se amplía oferta profesional con horas médico, salud mental, tocoginecología, pediatría.

Mejoras edilicias varias, para mejorar accesibilidad y arreglos.

Se iniciará proceso de digitalización de turnos, agendas, historia clínica, facturación y cobranza a obras sociales, etc.

SECRETARIA DE SALUD

05 DE DICIEMBRE DE 2022

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 19 - Atención Primaria de la Salud

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 67 - ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

Atención Primaria de la Salud

Desde el primer nivel de continúa la estrategia del programa de salud territorial, llevado a cabo por agentes sanitarios, casa por casa, nominalizando y georreferenciando las viviendas relevadas y acercando el sistema de salud a todos los vecinos. El sistema genera un circuito de complejidad creciente con un Centro de Especialidades Médicas (en el C.I.C.) para derivación de pacientes a especialidades médicas desde el primer nivel de atención (CAPS- Unidades Sanitarias - C.I.C.).

Se comienza un proceso de digitalización de procesos (Historia Clínica, turnos, Portal del Paciente, gestión integral y facturación) dentro de un programa de informatización global del sistema sanitario.

Se proyecta mejorar la cobertura de vacunación en población general con metas de cobertura iguales o mayores al 95%, con diferentes estrategias de comunicación, identificación de personas con esquemas incompletos por parte de los agentes sanitarios y trabajo conjuntos en jardines, escuelas etc.

Ampliar el número de consultas con mayor oferta de horas profesionales

Las Salas de Atención Primaria contarán con un responsable médico (Coordinador General de Sala) con un área de responsabilidad sanitaria a cargo (o área programática) organizando las diferentes acciones de acuerdo a indicadores relevados por el programa de salud territorial en su zona.

Los programas que se llevan a cabo tendrán un coordinador de implementación que supervisa las acciones para que se desplieguen acorde a lo programado.

Se activan convenios de reciprocidad para gestionar rotaciones de médicos en formación de especialidades que quieran capacitarse en un modelo de atención basado en agentes sanitarios con recorrida en territorio identificando, nominalizando y georreferenciando la situación socio-sanitaria.

SECRETARIA DE SALUD
05 DE DICIEMBRE DE 2022

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 20 - Docencia e Investigación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 52 - SECRETARÍA DE SALUD

Profesionalizar al personal con una política de capacitación constante. Educar a la comunidad sobre la importancia de la prevención en lo que respecta a higiene y salud.

Mantener actualizados los vademecum.

Asistir a congresos en lo que respecta a nuevos tratamientos de enfermedades en pos de mejorar la calidad de vida .

Se establecieron convenios con otras instituciones en forma cooperativa para abordar la pandemia de forma innovadora y buscando estrategias en pos del rápido diagnóstico, aislamiento, seguimiento y tratamiento oportuno con lo último y mejor disponible en cada momento del desarrollo de la misma. Se crea un equipo de investigación, para protocolos de investigación clínica y sanitaria, posicionando el sistema de salud local, con el protocolo de Suero Equino Hiperinmune, dentro de los referentes a nivel Nacional. Se proyecta continuar trabajando en esta dirección.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Bromatología y Zoonosis

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 78 - BROMATOLOGÍA Y ZONOOSIS

Dirección de Bromatología y Zoonosis

El Área de Bromatología tiene como función contribuir a la Salud Pública mediante la prevención y control de ETAs (enfermedades transmitidas por alimentos), en las distintas etapas de elaboración, transporte y comercialización de los alimentos. Como así también guiar, instruir y proponer mejoras a elaboradores, expendedores, manipuladores de alimentos según disposiciones legales

A lo largo del año 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ? Registro / habilitación de los Establecimientos que intervienen en las acciones de aprovisionamiento, producción, elaboración, fraccionamiento, importación y/o exportación, depósito y comercialización de productos alimenticios, fiscalizando o supervisando la ejecución de dichas actividades. Se verifica las condiciones higiénicas -sanitarias de los comercios o elaboradores vinculados con la alimentación cuando se les solicita su habilitación.
- ? Realización de rutinas de inspección a comercios donde se manipulan, expenden, fraccionen o transporten alimentos.
- ? Otorgamiento de habilitaciones de transporte de sustancias alimenticias a nivel municipal en conjunto con el área de Tránsito.
- ? Registro y asesoramiento a elaboradores caseros en conjunto con la Secretaría de Desarrollo a través del registro de PUPAs, Food Trucks y venta ambulante de alimentos en ferias locales
- ? Control Bromatológico de cantinas y eventos donde se expenden productos alimenticios. Confeción de Protocolo.
- ? Realización de Prácticas profesionalizantes con alumnos de la Escuela Técnica N°1, que consistían en la toma de muestras e hisopados de personal de cocina, de superficies y utensilios utilizados en la elaboración de alimentos tanto en PUPAs como en comercios del pueblo.
- ? Otorgamiento de Libretas Sanitarias.
- ? Tanto en locales expendedores de alimentos, como camiones de abasto se realizaron procedimientos de interdicción, decomiso y desnaturalización mediante el trabajo en conjunto con el Juzgado de Faltas N°2.

? Alquiler de Cámara frigorífica para colocar los alimentos decomisados.

? ABASTO: se llevó a cabo un relevamiento de:

- o Control diario del ingreso de mercadería al Municipio
- o Control diario de las temperaturas de la mercadería y de su transporte.
- o Control del ingreso de transportes y el estado de los mismos.
- o Un Veterinario corrobora que la mercadería venga en condiciones y con la temperatura correspondiente.

En la actualidad la Dirección cuenta con un número de 2 inspectores, (debido a dos bajas producidas), que recorren los comercios de San Antonio de Areco, una administrativa y un Médico Veterinario.

De cara al ejercicio 2022, los Objetivos del Área son:

1. Incorporación de nuevos inspectores para aumentar el número de inspecciones/día.
2. Apertura de un turno tarde de Cabina Sanitaria para recepción y control de Abasto, de la mercadería que ingresa al pueblo
3. Apertura de turnos de inspecciones los fines de semana
4. Impartir el Curso de Manipulación de Alimentos en conjunto con la Escuela Técnica, ya que el mismo se postergó por la Pandemia y es obligatorio por ley según modificación del artículo 21 del CAA.
5. Adhesión al CAA (Código Alimentario Argentino) Pospuesto desde Provincia por la Pandemia.
6. Continuar con el Convenio con escuela Técnica para muestreo e hisopado de personal de cocina y de superficies de comedores escolares, y locales/ PUPAs que se dediquen a la elaboración de alimentos.
7. Creación de una red social a fin de informar, promocionar y concientizar a la comunidad sobre buenas prácticas, condiciones de higiene, y comunicados de Alertas alimentarias, y ETAs con fin educativo.
8. Adquisición de Fajas de interdicción, clausura y talonarios de Actas necesarias para dejar asentado el trabajo realizado en cada inspección/habilitación
9. Continuar con el Alquiler de la Cámara frigorífica para colocar los alimentos decomisados en época de altas



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Bromatología y Zoonosis

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 78 - BROMATOLOGÍA Y ZONOOSIS

temperaturas.

Res

tricciones: Falta de personal capacitado, Falta de materiales como computadora, impresora, y servicio de internet.

El Área de Zoonosis tiene como función contribuir a la Salud Pública mediante la prevención y control de Enfermedades Zoonóticas y presta un servicio de Castración. Entre las tareas que se realizaron durante el año 2021, se encuentran:

? Castración de Caninos y felinos en sede como método de control poblacional. En la actualidad se están realizando 100 castraciones promedio al mes

? Vacunación Antirrábica y desparasitación Gratuita en Sede. De Lunes a Viernes de 7 a 12: 30 hs

? Campaña de Vacunación Antirrábica y Desparasitación en Barrios, en los meses de Mayo y Octubre.

? Análisis de Triquinosis desde Mayo a Septiembre para quienes realizaron faena casera.

? Acreditación de los actuales veterinarios en Triquinosis

? Vigilancia Epidemiológica de enfermedades como Rabia, Triquinosis, Dengue

? Notificación y Observación antirrábica, las mismas son canalizadas a través de un protocolo de Denuncia de accidente por mordedura, trabajo en conjunto con Centros de Salud.

? Provisión de Alimento Canino a los animales alojados en el Hogar de Tránsito "Corazones Vagabundos"

? Continuar con el Convenio con Protenencia quien nos facilita medicación para la realización de Castraciones.

? Trabajo en conjunto con el voluntariado del Hogar de Tránsito

En la actualidad nuestro Centro de Zoonosis no cuenta con un Médico Veterinario, quién oficia de Directora se encarga de dicha Tarea. Y cuenta con 2 ayudantes.

De cara al ejercicio 2022 los objetivos del área son:

1. Incorporación de un nuevo médico veterinario, a fin de seguir aumentando el número de castraciones mensuales, y poder realizar una vez por semana dicha cirugía en las delegaciones de Villa Lía, Duggan y Vagues como así en Barrios más vulnerables.

2. Habilitación del Laboratorio a fin de posibilitar el Registro en CEDRONAR

3. Acreditación de los actuales veterinarios en



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Bromatología y Zoonosis

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 78 - BROMATOLOGÍA Y ZONOOSIS

Triquinosis

4. Campañas de Concientización sobre enfermedades Zoonóticas además de Rabia, Dengue y Triquinosis
5. Campaña de Vacunación Contra Fiebre Hemorrágica Argentina para sector rural a partir de los 15 años y para personal de áreas determinadas como: Basural, Refugio, Compañía municipal de alimentos en Conjunto con el CIC y CAPs.
6. Trabajar en conjunto con el Área de Planificación para la reconstrucción edilicia del Refugio Corazones Vagabundos (construcción de Caniles para alojar animales como aquellos de observación antirrábica de animales en situación de calle, arreglo del perímetro) Para ello se necesitaría más personal de Mantenimiento de Caniles, personal para captura de animales y personal para mantenimiento del predio.
7. Posibilidad de destinar un predio para la construcción de un Refugio Municipal, donde se reciban animales, acondicionen, rehabiliten y se reubiquen por medio de la adopción.
8. Registro Animal: a modo de generar una identificación del animal y de esta forma fomentar y tener un seguimiento en la tenencia responsable de nuestras mascotas mediante el chipeado de los mismos.
9. Capacitación y charlas de tenencia responsable y respetuosa, Bienestar Animal y Sanidad Animal en escuelas y en todos los niveles educativos pospuesto por la Pandemia.
10. Adquisición de un Carro de Castración para llegar a los barrios.
11. Creación del Área de Bienestar Animal en Conjunto con Medio Ambiente.
12. Capacitación en delitos ambientales junto con la Dirección de Medio Ambiente, a Cargo de Policía Federal.
13. Participación del Área en Sanidad de los Animales del Parque Criollo a fin de no tercerizar el servicio.

Restricciones: Falta de personal capacitado, vehículo, trabajo interdisciplinario, intersectorial.

Metas físicas:

1. Incorporación de un veterinario y de personal en Área de Zoonosis.
2. Compra de insumos para realización de Análisis de Triquinosis.
3. Aumento del número de vacunaciones antirrábica: en Camp



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 21 - Bromatología y Zoonosis

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 78 - BROMATOLOGÍA Y ZONOOSIS

año lograr vacunar 2000 animales/ año, en el área 100 animales/mes

4.Aumento del número de castraciones (140 animales/ mes)

5.Chipeado mínimo de 1000 animales por año

6.Atención Veterinaria a los animales del hogar de tránsito (30/35 animales)

7.Provisión de 70 bolsas por mes al Hogar de Tránsito

8.Adquisición de un carro "Castrador" para acceder a los barrios.

9.Adquisición de una nueva máquina peladora para realizar la tricotomía en animales que son intervenidos quirúrgicamente y reparación de la actual.

10Adquisición de un Gazebo para distintas campañas de Enfermedades Zoonóticas y Vacunación.

11Adquisición de Fajas de interdicción y clausura

12Adquisición de talonarios de Actas necesarias para dejar asentado el trabajo realizado en cada inspección/habilitación : 4 a 5 Rutinas de inspección/día

13.Incorporación de personal en Área de Bromatología

14.Adquisición de un teléfono celular, para guardia, dado que las inspectoras brindan sus teléfonos particulares a los comerciantes para que les avisen cuando coordinar las inspecciones o chequear los arreglos solicitados.

15.Adquisición y calibración de Termómetros,

16.Adquisición de ropa de trabajo (ambos) para ambas áreas.

17.Adquisición de una computadora para el Área de Bromatología

18.Adquisición de una impresora para el área de Bromatología

19.Conexión al servicio de Internet en Área de Bromatología

20.Necesidad de realizar reparaciones en ambas oficinas tales como, reemplazo de vidrio de una ventana, reparación de aires acondicionados, reparación de puerta de baño (para evitar el acceso a personas ajenas a nuestra actividad), refacciones (pintura, luminaria, humedad, arreglo de heladera)

21.Compra de Paños de Campo y agujas pericraneales para realización de Cirugías

22.Compra de medicación para realización de Cirugías.

23 Los insumos descartables tales como jeringas, agujas, guantes, hojas de bisturí, se adquieren mediante memo en Farmacia Hospital Zerboni.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 16 - Ingresos Públicos y Gestion de Cobranza
Unidad Ejecutora : 68 - INGRESOS PÚBLICOS

Presupuesto: 2023

La Dirección tiene como función principal la emisión, control y liquidación de Tasas Municipales y la cobranza de las mismas de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

A lo largo del ejercicio 2022, se continuó con la difusión de medios de pago electrónicos y descargas de las boletas por medio digital agregando el pago mediante tarjeta de crédito y débito en nuestra oficina y el botón de pago desde la web del Municipio.

" La definición del Alcance de las Oficinas de Ingresos Públicos y Recupero respecto del Activo Crediticio (deuda corriente y deuda mayor a un año respectivamente)

" La definición del Equipo de Trabajo para llevar adelante la Gestión de Cobranza fijando responsables, plazos y asignación de tareas.

" Análisis y estudio de la Base Tributaria para identificar los motivos que explican el Activo Crediticio.

" Difusión frecuente y por diferentes medios de las Condiciones de los Incentivos Fiscales que se incorporaron en la Ordenanza Fiscal Impositiva 2022 como p/ej. el descuento del 20% de adhesión al Débito Automático, la definición de Convenios de Pago, Políticas de eximición y descuentos para jubilados y personas con discapacidad.

" Difusión de los nuevos Medios de Pago disponibles.

" La Gestión de Cobranza se llevó a cabo convocando a los Principales Contribuyentes con Deuda a reuniones presenciales a efectos de acordar Convenios de Pago y la invitación a la adhesión al Débito incluso en aquellos casos en que la deuda se encontraba en Instancia Judicial.

" En relación a la TSH, se notificó a los Contribuyentes que incumplían con la presentación de sus DDJJ de Ingresos tal lo estipula la Ordenanza Fiscal. Como consecuencia de esta acción, se rectificaron en muchos casos las liquidación de la Tasa de Seguridad e Higiene.

" Se analizaron las cuentas corrientes de los Proveedores que en su carácter de Contribuyente adeudaban Tasas y DDDJJ de Ingresos con quienes se suscribieron acuerdos que se materializaron en Compensaciones.

" La Oficina de Recupero notificó a los Deudores de las Diferentes Tasas en forma periódica llevando también un registro documentado de tales casos.

" Para mejorar la Cobrabilidad de Rodados, se implementaron políticas tendientes a estimular el cobro de la Tasa, como P/ej. La Ordenanza Municipal aprobada por unanimidad que mantiene para el ejercicio 2022 los valores 2021.

" En cuanto al Activo Crediticio de la Tasa de Servicios Sanitarios se definió un equipo de trabajo específico para el análisis y estudio de la Base Tributaria dada las fallas que se arrastran desde que se suspendió la Cobranza a cargo de CEOSP por Cuenta y Orden de SANEAR. Si bien viene mejorando el índice de cobrabilidad, continúa estando por debajo de la Cobrabilidad Promedio del resto de las Tasas Municipales.

" Se elevó a consideración del Concejo Deliberante el Proyecto de Ordenanza del Plan de Regularización de Deuda y Reempadronamiento para Sanitarios.

" Se estudiaron y se definieron las herramientas que nos permitieron geolocalizar el Activo Crediticio para comprender mejor el comportamiento de la Tasa de Servicios Urbanos con el objetivo de conocer los posibles motivos de la falta de pago como así también de Servicios Sanitarios.

" Pese al esfuerzo realizado, no se ha logrado adecuar la Base Catastral de Inmuebles que nos permita asegurar que la totalidad de inmuebles se encuentra alcanzado y tributando en cumplimiento con lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

" Por iniciativa de la Secretaria de Hacienda y en conjunto a la Oficina de Habitat, se identificaron el total de Beneficiarios de Programas de Vivienda que presentan deuda en el pago de sus Lotes y/o Viviendas, elevando y poniendo a consideración el Proyecto de Ordenanza para su regularización a través de la Suscripción de Convenios de Pago Especiales adaptándose cada uno a la realidad económica y financiera de cada beneficiario.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 16 - Ingresos Públicos y Gestion de Cobranza
Unidad Ejecutora : 68 - INGRESOS PÚBLICOS

Presupuesto: 2023

ario considerando la coyuntura por la que atraviesa el país. Asimismo y dada la falta de información se conformó un equipo específico de trabajo para auditar las cuentas que conforman el Activo Crediticio en concepto de Cuotas por Planes de Vivienda adjudicados hace varios años.

" Se instrumentó el Convenio con ARPA mediante Expediente Administrativo Nro 4102-1022-2021. El Convenio incluye fundamentalmente información sobre los componentes de liquidación del Impuesto Inmobiliario y Automotor, DDJJ de IIBB de los contribuyentes. Esto permitirá el cruce de información contra lo declarado en concepto de Declaración de Ingresos de Seguridad e Higiene. Asimismo permitirá relevar y cruzar información sobre partidas inmobiliarias y valuaciones fundamental para el reordenamiento del Catastro Municipal y la actualización de las valuaciones en RAFAM y datos formales de los contribuyentes. La información más útil será la referida a Valuaciones Fiscales, dado que se evaluará el impacto de las mismas en la liquidación de la Tasa de Servicios Urbanos y las DDJJ de IIBB ya que se efectivizará un cruce de datos con lo declarado por el contribuyente para la liquidación de Seg e Hig como así también se podrá liquidar de oficio en los casos que no se cumpla con la declaración mensual de ingresos a este Municipio.

Se implementó La Oficina Movil de Recuadación que visita diferentes lugares de la Localidad de San Antonio de Areco para consultas en general .

Se suscribieron al 30/09/2022, 2.621 Acuerdos de Pago por pesos \$ 190.020.927,52.

Se desarrolló como prueba Piloto el Pago mediante Herramienta Digital para cobrar los Ingresos al Parque Industrial por la Fiesta de la Tradición.

De cara al Ejercicio 2023 los Objetivos son:

- Lograr convertir la Dirección en un área facilitador al Contribuyente para resolver en forma rápida y ágil los trámites que atiende el sector.
- Incorporar nuevos medios de pago electrónicos y mejorar los ya existentes.
- Sistematizar el envío de la Boleta Unica por Tasas al Contribuyente.
- Como objetivo de mediano y largo plazo contribuir al desarrollo de la Digitalización Municipal en gral.
- Articular con el área de Inspección y Catastro las acciones tendientes a garantizar que la Ordenanza Fiscal , se aplique a todos los sujetos imposables que correspondiere.
- Colaborar con el área de Recupero en las actividades tendientes al recupero de deuda que aún continúe formando parte de nuestro activo crediticio.
- Implementar medidas tendientes a depurar nuestra base de información actualizando rodados y comercios que ya cambiaron de titular o se encuentran cerrados.

Continuar trabajando en mejorar el Sector y llevar adelante las acciones tendientes a mejorar los índices de cobrabilidad y fortalecer los ingresos municipales.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 17 - Contaduría

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 8 - Secretaria de Hacienda

Misión

Ejercer el control de las operaciones patrimoniales, económicas y financieras que realice el Municipio.

Funciones

Las funciones de esta Oficina están basadas en el Decreto Provincial N° 2980, con la implementación del sistema informático de Reforma de Administración Financiera en el Ámbito municipal (RAFAM), reglamentada en la Ley Orgánica de la Municipalidades y básicamente son las siguientes:

- o Llevar a cabo la contabilidad general de la administración centralizada del Municipio, realizando las operaciones de ajuste, cierres necesarios y/o producir anualmente los estados contable-financieros para su remisión al Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas.
- o Mantener actualizados los planes de cuenta de la contabilidad general de la administración municipal, debidamente armonizados con los clasificadores presupuestarios.
- o Asegurar la confiabilidad de la información que las distintas unidades de registro ingresen a las bases de datos de la administración financiera, como así también los procedimientos contables utilizados por aquellas, efectuando las recomendaciones e indicaciones que estime adecuadas para su funcionamiento.
- o Dictar las normas y establecer los procedimientos apropiados para que la contabilidad de la administración municipal cumpla con los fines establecidos en la normativa vigente, e impartir las instrucciones para su efectivo cumplimiento.
- o Preparar anualmente la rendición de cuentas.
- o Coordinar un sistema de información que en forma permanente permita conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativos, económicos y financieros de la administración central, de cada organismo descentralizado y de la administración municipal en su conjunto.
- o Consolidar la información necesaria para generar los estados de ejecución presupuestaria, el esquema de ahorro-inversión-financiamiento de la administración municipal y el balance general de la administración central. Integrar los patrimonios netos de los organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado municipal.
- o Efectuar las tareas de control inherentes a su competencia.
- o Cumplir con las normas de la Ley Orgánica de las Municipalidades en todos sus aspectos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 19 - Bienes Físicos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

A partir de Enero 2021 del corriente año se presenta Proyecto de Reestructuración de la Oficina, para mejor desarrollo. Se implementa grabado de bienes reemplazando etiquetas autoadhesivas para una mayor conservación del N° de Inventario del bien.

La implementación del mismo se hará también para bienes que poseían etiquetas autoadhesivas y que con el paso del tiempo se fueron desgastando. Creemos que es un procedimiento de suma importancia y que es innovador.

Se implementa Ficha Técnica de vehículos, maquinaria, equipos técnicos para asegurar los bienes de alto costo y preservar el bien, también se realiza con las donaciones de las distintas Áreas.

Se comienza a digitalizar toda documentación de suma importancia (Escrituras, Minutas, Títulos)

Se implementa la guarda de bienes a inventariar para que al llegar a la Dependencia que adquirió el bien esté debidamente grabado.

Se refuerza la comunicación con las distintas Secretarías para un mejor manejo administrativo (Fundamentalmente Dirección de Presupuesto, Oficina de Compras)

Se realiza relevamiento de vehículos municipales en todos sus aspectos (Multas, estado de los rodados) Esto es fundamental para activar vida útil de vehículos que estaban en desuso. Esto se coordina con las

Dependencias. Se confeccionó Instructivo de lectura fácil para la difusión entre las distintas áreas y exigir cumplimiento al mismo.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 20 - Presupuesto

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

La Oficina de Presupuesto es el órgano rector del Sistema Presupuestario, conforme lo establecido por la Ley Nro. 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. La Oficina de Presupuesto interviene, asesora, acompaña en la formulación, programación, modificaciones y evaluación de los Presupuestos de la Administración Pública, en este caso Municipal.

Desde comienzos de la Gestión, el área de Presupuesto y Gestión ha llevado adelante diferentes acciones tendientes a reestructurar el funcionamiento del área con el objetivo de contribuir a mejorar el Proceso Presupuestario en sus 4 etapas: Formulación, Debate, Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria y Evaluación.

La Oficina de Presupuesto elaboró el " Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones del Estado" donde se incluye un Diagrama de Flujo que sintetiza el inicio - fin del Proceso. El manual satisface lo establecido por el Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Decreto 2980/00 relacionado a los procedimientos de control interno e instrumentos de control previo y posterior incorporados en las reglamentaciones correspondientes. Expediente Nro. 4102 - 0589 /20

Los objetivos definidos en el Manual son:

1. Ordenar los circuitos correspondientes al circuito de compras y contrataciones.
2. Proveer de un Instructivo de los pasos a seguir, para llevar adelante el circuito administrativo - contable relacionado con la gestión de compras y contrataciones.
3. Alcanzar uniformidad y homogeneidad en el procesamiento de los hechos y el desempeño de los agentes y funcionarios, frente a situaciones similares de modo tal que sus resultados sean comparables entre sí y se incremente la Transparencia de la Administración Municipal.
4. Ejecutar los Presupuestos que se asignan a cada actividad programática siguiendo los lineamientos administrativos comunes de acuerdo con la normativa establecida.
5. Controlar la ejecución del Presupuesto para evitar su sobre ejecución
6. Detectar desvíos en la actividad y consolidar el ambiente de control.

Dar a conocer los Procedimientos y profundizar con capacitaciones a los agentes que intervienen en los Procesos no sólo permitirá controlar la ejecución de los Presupuestos sino fundamentalmente nos permitirá asegurar Transparencia en la Gestión y Administración Municipal.

Proceso de Comunicación y Control de la Ejecución Presupuestaria. A través del mismo, se presenta a la Secretaría de Hacienda, Jefatura de Gabinete y Secretarías en forma periódica el reporte de Ejecución de Recursos y Gastos para analizar las ejecuciones, controlar las mismas y advertir en forma anticipada desvíos.

Asimismo, con el objetivo de continuar llevando un Control minucioso de la Ejecución Presupuestaria y su consiguiente reflejo en la Contabilidad se articuló con la Oficina de Compras un trabajo conjunto, con el objetivo de operar no sólo dentro del proceso normado sino además y fundamentalmente llevar un control exhaustivo de las ejecuciones presupuestarias.

Si bien estas acciones han requerido de un esfuerzo administrativo relevante aún en un año donde la urgencia (por Pandemia Covid 2019) no dio respiro, consideramos de suma importancia operar dentro de estos lineamientos ya que estamos convencidos que el camino a seguir es este para obtener en forma permanente un reporte preciso en la Ejecución de Gastos y Recursos.

Como parte del Proceso de Control Presupuestario y su correspondiente impacto en Presupuesto de Ejercicios futuros se solicitó exigir a los Proveedores la inmediata facturación una vez certificada la entrega, obra y/o prestación efectiva de los servicios contratados. No se recibirán facturas (salvo en los casos que correspondiera) en ejercicios futuros por operación



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 20 - Presupuesto

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

es realizadas durante ejercicios anteriores. Esto genera impactos negativos en los Presupuestos proyectados. Creemos y estamos convencidos que establecer estas reglas de trabajo representan a futuro un orden en la ejecución y exposición de las Cuentas Públicas.

Desde inicio de la Gestión se lleva un control de la totalidad de los Gastos autorizados, Contratos Vigentes.

Se ha trabajado a lo largo de todo el año con las diferentes áreas de manera tal de educar en el Proceso de Ejecución Presupuestaria acompañándolas con el objetivo de ejecutar las políticas públicas dentro del marco normativo vigente.

Se han definido nuevos criterios y procesos de control para lograr mayor eficiencia en la administración de los Gastos.

Se trabajó en la formulación de una Estructura de Indicadores (financieros y de gestión) puesta a disposición de la Secretaría de Hacienda. Facilitan un análisis de tendencia del desempeño municipal. Profundizar el estudio de las variables (Recursos y Comportamiento del Gasto) facilita analizar la autonomía o dependencia del Municipio en cuanto a su financiamiento. Poder interpretar las causas que dan origen a los resultados nos permitirá detectar los problemas, identificar sus causas, cuantificar la magnitud de los mismos y establecer los cambios necesarios. Estos Indicadores se realizan, justamente, desde el análisis y estudio de la Ejecución Presupuestaria.

Nos brindan una visión macro de la situación económica - financiera propiciando la toma de decisiones para lograr un mayor grado de eficiencia y eficacia en la ejecución de los objetivos de política económica.

Un municipio que no recauda para inversiones de Infraestructura y desarrollo urbanístico, que no puede garantizar la salud, educación y seguridad pública (dentro del marco Constitucional de la Ley Orgánica de Municipalidades) para lograr que su población pueda tener una mayor calidad de vida está condenado a depender de las Transferencias de Partidas Presupuestarias (adelantos del Tesoro Provincial y Nacional) y por ende de las voluntades de los gobernantes provinciales y nacionales de turno dejando al azar el desarrollo a largo plazo. Las potestades de los Municipios para fijar y recaudar sus propios Recursos, es un tema no resuelto a pesar del proceso de descentralización y reforma del Estado.

Durante el Ejercicio 2021 desde la Dirección de Presupuesto se iniciaron acciones tendientes a efectivizar el cobro de las Facturas que conforman el Activo Crediticio a Obras Sociales. Asimismo y como consecuencia de las acciones llevadas a cabo se identificaron aspectos vinculados con el Proceso Administrativo de Facturación que fueron reformulados.

Se llevó adelante un relevamiento de los Circuitos Administrativos que dan origen a la emisión y consiguiente cobranza de las Facturas por Prestaciones Médicas. Desde la Dirección de Presupuesto se definieron las acciones que se implementaron a efectos de revertir los puntos débiles del Proceso.

Se procedió a identificar el total de las Facturas emitidas a Las Obras Sociales y ART y se reclamaron sus Pagos mediante Carta Documento. Se hace un seguimiento mes a mes para ir midiendo la evolución del activo crediticio.

Hacia fines de Agosto y principios de Septiembre se comenzó a trabajar en el Proceso de Formulación del Presupuesto 2022. En este sentido, se confeccionaron los Modelos de Formularios e Instructivos que componen el Manual de Formulación del Presupuesto, se elaboró un Documento Integrado y se presentó al Intendente, Jefe de Gabinete y Secretarios con el objetivo de dar a conocer los aspectos técnicos vinculados al Proceso Presupuestario.

Se trabajó en forma coordinada y dedicando muchísimo tiempo y esfuerzo con cada una de las Areas para acompañarlas, relevando las diferentes necesidades, poner a decisión del Ejecutivo las prioridades con el único objetivo de Formular Física y Financieramente un Presupuesto completo, equili



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 20 - Presupuesto

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 53 - SECRETARIA DE HACIENDA

brado, preciso que sintetice el Plan de Gobierno que se ajusta no sólo a las necesidades sino a las posibilidades coyunturales. La Dirección de Presupuesto ha trabajado en forma activa y participativa junto con la Dirección de Ingresos Públicos para elaborar el Proyecto de Ordenanza Fiscal Impositiva que fuera presentada mediante Expediente Administrativo 4102 - 1705/21

Presupuesto cuenta con 1 agente municipal y el funcionario a cargo. Dentro de los objetivos a futuro se proyectan:
Continuar trabajando con el mismo esmero, esfuerzo y dedicación para mantener los indicadores de gestión establecidos dentro del Proceso normado.

Continuar colaborando con las diferentes áreas para desarrollar y ejecutar las políticas públicas definidas dentro de los Proceso de Control que exige el marco regulatorio.

Generar espacios de Capacitación a las Áreas responsables de llevar adelante el Proceso de Ejecución Presupuestaria.

Continuar desarrollando herramientas de gestión y control que permitan la Ejecución Presupuestaria procurando lograr la eficiencia en la administración del Gasto y la Optimización de los Recursos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 22 - RAFAM y Estadística

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 8 - Secretaria de Hacienda

Coordinación de RAFAM

RAFAM:

Desarrollo, modificación y actualización del Sistema

se actualiza a las ultimas versiones de los módulos, para corrección continua de errores y agregando nuevas funcionalidades,

se modifica y desarrollan nuevos métodos y funciones, para la correcta implementación de la ordenanza vigente.

Se brinda soporte a las diferentes áreas del municipio dando capacitación del uso de los diferentes módulos que componen el sistema.

Se esta trabajando en la actualización y mejora del sistema de ingresos Públicos, para automatizar las tareas, como:

* Carga automática de valuación de Rodados con lo ultimo cargado en la DNRPA

* Mejora en la Carga masiva de Deudas

* Creación de Nuevo modulo para vinculación Web.

* Mejora en la importación de Archivos de cobranzas.

* Creación de consulta Web de Deuda

* Agregar Distintos medios de Pago (PAGAR, Link, Pago Mis Cuentas, Botón de Pago Macro, con opción de seguir agregando medios como Mercadopago) a las deuda y Planes de Pago Vigentes del contribuyente.

Asi mismo se esta trabajando en un Portal Web con Acceso a RAFAM el cual tendrá las siguientes mejoras:

* Que el contribuyentes pueda acceder a todos datos de los imposables a su nombre, descargarse su boleta, calcular su deuda actualizada y poder abonarla en el momento por los medios de pago mencionados.

* mediante el mismo porta, que los empleados municipales puedan descargarse su recibo de haberes, y consultar y solicitar licencias.

* Los Proveedores poder consultar su estado de cuenta y poder subir sus comprobantes directo a RAFAM.

* los Comerciantes Responsable Inscriptos puedan declarar sus ingresos de forma mas eficiente.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 16 - Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
Unidad Ejecutora : 69 - TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Presupuesto: 2023

Jurisdiccion: Secretaria de Seguridad
Subjurisdiccion: "en caso de corresponder"
Entidad:
Programa: Transito y Seguridad Vial
Unidad Ejecutora: 16

a) Características de la Descripción

Se proyecta continuar gestionando para prevenir y controlar todo lo referido a la seguridad y prevención de la Cuidadania

b) Contenido de la Descripción

Desde el área se pretende retomar tareas inconclusas y seguir sumando nuevas.

- " Plan de construcción y refacción de rampas para discapacitados.
- " Elementos de comunicación.
- " Motovehiculos.
- " Semáforos.
- " Vallas.
- " Equipamiento total de seguridad.
- " Radares de control de velocidad en nuestro pueblo.
- " Refacciones de elementos y/o repuestos necesarios para mantenimiento de móvil a cargo de nuestra área.
- " Balizas de luz intermitente para conos viales.
- " Red de biciesendas y ciclovías protegidas.
- " Bicicleteros públicos zonas hospitales, colegios, plazas.
- " Balanza pública (bascula para camiones).
- " Implementar marcaciones, de estacionamientos para gente con discapacidades diferentes, en plazas, boulevares, zona céntrica.

c) Programas de Ejecución

A pesar de la situación por la cual estamos pasando seguimos y vamos a seguir cumpliendo funciones , como..

- " Control en accesos.
- " Capacitaciones Viales en cuanto la situación nos permita.
- " Controles vehículos abandonados en vía pública.
- " Control en ingresos y egresos de colegios.
- " Cortes de calles.
- " Noches de bares y/o festivales.
- " Prevención vehicular.
- " Controles en costanera.
- " Controles de alcoholemia.

d) Programas nuevos

- " Charlas de educación Vial en escuelas primarias, secundarias.
- " Capacitaciones Viales al personal del área.
- " Capacitaciones RCP y Primeros Auxilios (c/ certificación).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 16 - Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
Unidad Ejecutora : 69 - TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Presupuesto: 2023

" Cursos externos para actualización de leyes de tránsito con certificación.

e) Información complementaria

" Ampliar red de cartelería de tránsito.

" Señalización y/o Pintado de senda peatonal, líneas amarillas, rampas, ochavas.

" Señalización parada de buses.

" Señalización tránsito pesado.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad

Entidad :

Programa : 17 - Juzgado de Faltas

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 70 - JUZGADO DE FALTAS

El Juzgado de Faltas n° 2, es el órgano encargado de llevar adelante el trámite y juzgamiento de las contravenciones e infracciones a la normativa vigente que se cometen dentro del ejido municipal, que comprenden temáticas de tránsito (inclusive gestión de fotomultas originadas en ruta nacional N° 8 y provincial N° 41 dentro de la jurisdicción de nuestra ciudad), salubridad, urbanismo, medio ambiente, actividades comerciales, seguridad e higiene, O.M.I.C. y demás cuestiones reguladas por las Ordenanzas Municipales, Leyes Provinciales y Nacionales delegadas a su competencia.- Para el juzgamiento de cada una de las causas y expedientes, se cumple con el proceso legal de citación del infractor mediante cédulas, celebración de audiencias con recepción de las pruebas que hagan a su derecho a fin de mantener el debido proceso; recepción de descargos por parte de los infractores de tránsito; análisis particular del caso con derivación a oficinas técnicas en el caso de requerirse información adicional y resolución de cada causa o expediente en particular; notificación de la resolución mediante el sistema de cédulas; cobro de las sentencias condenatorias; celebración de convenios de pago con los infractores por pago voluntario y derivación de expedientes al área de Recupero de Deuda para el caso de incumplimiento de pago de sentencias o de los acuerdos previamente celebrados. Para la temática abordada por O.M.I.C. se formaliza el auto de imputación del requerido/a con posterior recepción de pruebas y dictado de sentencia definitiva, como asimismo para los casos de acuerdo de las partes en etapa conciliatoria, se dicta la correspondiente homologación del acuerdo.- De la masa de expedientes en trámite, el 8.29 % corresponde a expedientes por contravenciones a la normativa municipal y/o provincial vigente y el 91.71 % corresponden a causas de tránsito.- Para el año 2023, y en base a datos estadísticos y de registro con los que cuenta este Juzgado de Faltas N° 2, se proyecta dictar aproximadamente cuatrocientas (500) sentencias, dependiendo de la cantidad de expedientes que se deriven desde las oficinas técnicas competentes.-

POLITICAS PRESUPUESTARIAS: En virtud del volumen de trabajo y complejidad de los mismos por la cantidad de causas en trámite, con el fin de mantener el nivel de gestión alcanzado y mejorar el desempeño integral del Juzgado de Faltas N° 2, es imprescindible el completo equipamiento del sistema operativo, informático y de gestión, así como el óptimo funcionamiento de los recursos tecnológicos y de material para el trabajo cotidiano; resultando de absoluta necesidad contar con una cuenta especial del Correo Argentino a fin de poder diligenciar notificaciones y/o citaciones fuera del partido de San Antonio de Areco; disponer de laboratorio para análisis de volcado de efluentes en la vía pública y continuar contando con oficial notificador para el reparto de notificación y citaciones en el ámbito del Partido de San Antonio de Areco.-

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad

Entidad :

Programa : 18 - COMA

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 54 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Juridiccion: Secretaria de Seguridad

Subjurisdiccion: "en caso de corresponder"

Entidad:

Programa: COMA

Unidad Ejecutora:

El Centro Operativo de Monitoreo Areco, es un área que pertenece a la Secretaria de Seguridad, con el fin de trabajar articulando con otras dependencias en la prevención, y esclarecimiento de sucesos dentro y fuera de la ciudad. Cuenta con tecnología de última generación y operadores las 24 hs los 365 días del año. Contar con cámaras de seguridad urbana y operadores capacitados manipulado el sistema, nos permite tener registro de la circulación urbana durante todo el día. Esto es fundamental para la prevención y brindar información necesaria cuando lo requieran las fuerzas policiales y la justicia. Como objetivos a corto y mediano plazo: Ampliar el circuito de cámaras de seguridad urbana para completar el anillo de prevención en nuestra localidad y alrededores. Seguir avanzando con herramientas de última tecnología Capacitación constante a los operadores del sistema Ampliar el stock de almacenamiento de ficheros A largo plazo las expectativas son: Adquisición y colocación de Lectores de Matriculas (LPR) en los ingresos y egresos a la ciudad Migración a la fibra óptica Sistemas de control anti pánico dentro del área. Se llevara adelante una mejora tecnológica en cuanto a la red de radiofrecuencia, la cual va a mejorar la fluidez y la optimización de nuestro sistema en general. Ubicar en los diferentes accesos a nuestra ciudad, un sistema denominado LPR, el cual nos permite obtener el flujo de ingreso y egreso de los diferentes vehículos obteniendo su dominio, y a su vez un informe paralelo de la situación del mismo.

Este tipo de software cuenta con un %95 de efectividad en los dominós capturados. De la misma forma que cuando se inauguró por el año 2013, el COMA (Centro Operativo Monitoreo Areco), continuaremos durante el transcurso del año 2023 brindando mantenimiento y soporte técnico, desde el mismo personal del área, con fondos municipales. De esta manera evitamos generar gastos extras.

Capacitaciones constantes para los operadores del sistema, como también a los encargados del mantenimiento. Vamos a trabajar con una aplicación para teléfonos móviles, diseñada específicamente para municipios. Podrás emitir una Alerta para ser asistido por los organismos de seguridad. En forma muy sencilla . Podrás realizar denuncias o alertas tempranas desde tu celular. Las autoridades te pueden notificar frente a Alertas Meteorológicas, Búsqueda de Personas, Evacuaciones, Búsqueda de Prófugos, Cortes y otras emergencias

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad

Entidad :

Programa : 19 - Policía Comunal

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 71 - POLICÍA COMUNAL

Jurisdicción: Secretaria de Seguridad

Subjurisdicción: Seguridad Ciudadana

Entidad : Policía Comunal

Programa:

Unidad Ejecutora:

a)Característica de la descripción

Superada la pandemia en su fase crítica, el 2021 se retomaron los planes diseñados para el área, debiéndose aclarar que con las limitaciones presupuestarias que la situación exigía. En el 2022 contando con los Fondos de Fortalecimiento de la Seguridad establecidos en el presupuesto Provincial y los asignados en el Presupuesto Municipal, se avanzó en la ejecución de algunos de los antes mencionados, pero la tardanza en el giro de los F.F.S. hizo que algunos de ellos aun no se han podido concretar, por lo que se encuentran aun en ejecución y se han diseñado nuevos para el 2023

b)Contenido de la descripción

- Se pretende concretar la puesta en valor de los locales que ocupan la Jefatura Comunal. Estación Policial, destacamento Duggan y Villa Lía

-Puesta en valor de los móviles vehículos policiales afectados a la seguridad ciudadana (Aun cuando se recibieron 6 unidades nuevas, el uso y las condiciones del mismo hacen que requieran una permanente puesta en valor de las mismas)

-Ampliación del sistema de comunicación, que permita un enlace permanente, entre el personal en servicio, con la central de despacho, como así también con todos los otros elementos de policía presentes en la jurisdicción (CPR, Destacamento de Policía Vial)

-Puesta en valor del sistema de videocámaras de vigilancia municipales en la Ciudad de San Antonio de Areco, Villa Lía y Duggan

c)Programa de Ejecución

Los antes mencionados se encuentran en ejecución

d)Programas Nuevos

-Ampliación de la red de videocámaras de vigilancia y dotar a la ciudad de 8 cámaras lectoras de patentes mas

-Ampliación e interconexión de la red de video cámaras en las localidades de Villa Lía, Duggan, y se agregaría la localidad de Vagues

-Puesta en Valor de los puestos de vigilancia de los accesos de la Ciudad de San Antonio de Areco, Villa Lía y Duggan

-Adquisición y capacitación de personal de operadores de un Dron de vigilancia, observación y auxilio, para el área urbana y rural

e)Información Complementaria

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 20 - Defensa Civil y Gestión de Riesgo
Unidad Ejecutora : 54 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023

Juridiccion: Secretaria de Seguridad

Subjurisdiccion: "en caso de corresponder"

Entidad:

Programa: Defensa Civil y Gestión de riesgo

Unidad Ejecutora:

Defensa Civil es una Organización cuya función es brindar apoyo a la Población en el marco de emergencias generadas por Catástrofes naturales u otros fenómenos. Poseen el respaldo del Estado para su funcionamiento. Actúa en todos los estadios de la Gestión Integral de Riesgo: En la Prevención (a corto, mediano y largo plazo). Es la encargada de declarar el alerta y la emergencia, coordina las acciones que están destinadas a mitigar las situaciones de emergencia. Siguiendo los protocolos del modelo básico determinado por Defensa Civil Provincial para las municipalidades, integrará las primeras medidas sugeridas a adoptar para un nuevo desarrollo en la materia. Entre sus funciones se mencionan:

* Desarrollo y/o actualización del Plan de Evacuación ante la posibilidad de inundaciones en el partido de San Antonio de Areco.

* Gestionar la implementación del número telefónico de Emergencia del Área 103.

* Desarrollo plan de comunicación interna, externa y general ante un Estado de Alerta.

* Desarrollar Programas de capacitaciones en distintas especialidades, para el conjunto de la Secretaria de Seguridad, acorde a las necesidades de cada área en cuestión. Como manejo de embarcación, R.C.P., evacuaciones y confinamiento, etc.

* Realizar cronogramas y roles para participar en diferentes eventos de pública concurrencia, como espectáculos musicales, carreras, etc. (prevención). Como parte del Plan de Gobierno, poner en valor el Área de Defensa Civil representa para la gestión, una política pública prioritaria.

Se requiere la adquisición de material de salvamento, (un gomón con su respectivo motor), ocho (8) salvavidas habilitados y material de rescate de distinto tipo, el motor de la lancha, el casco. Un vehículo 4 x 4 para ser utilizado en situaciones de emergencia en zonas rurales e insumos necesarios para llevar adelante las tareas del área.

EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO: Incorporar dos (2) nuevas Estaciones Meteorológicas. Incorporar sensores de nuevas variables (temperatura, presión atmosférica, agua subterránea, etc.)

Adquisición de material gráfico, didáctico para publicidad y cartelera, que resulte necesario para capacitación de personal municipal y concientización de la sociedad en su conjunto en la materia.

Adquirir gazebo con mesas y sillas.

Adquirir computadora con requerimientos específicos para procesamiento de datos.

Viáticos y financiamiento para realizar capacitaciones y actualizaciones tecnológicas.

Actualizar el Plan Local de Acción Climática junto a la Secretaría Ejecutiva de la RAMCC.

Realizar muestras periódicas de calidad de agua del Río Areco.

METAS 2023 - Alerta Temprana Aplicación "SAT Areco" " Cargar datos en la Aplicación "SAT Areco" " Aumentar las descargas de la aplicación "SAT Areco" " Comunicar Alertas Meteorológicas y Avisos a Corto Plazo emitidos por el Servicio Meteorológico Nacional para la localidad " Actualizar el diseño de la aplicación "SAT Areco" Información Utilizar la información producida por diversos organismos: Servicio Meteorológico Nacional, Instituto Nacional del Agua, Oficina de Riesgo Agropecuario, Dirección Provincial de Defensa Civil, etc. " Armar un registro de eventos y daños de cada evento

Ampliar la Red de Colaboradores de medición manual de precipitación " Incrementar la Red de Estaciones de medición en la Cuenca del Río Areco Alerta Temprana". Adquirir pluviómetros manuales para red de colaboradores.

Trabajar en conjunto con Defensa Civil del Municipio " Actualizar el Protocolo Municipal de Alerta Temprana y Contingencias Hidrometeorológicas "

Realizar charlas en establecimientos educativos para comunicar y divulgar el Sistema de Alerta Temprana"

Recibir visitas de establecimientos educativos en el Centro de Monitoreo y Alerta Temprana Colaboració



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Seguridad
Entidad :
Programa : 20 - Defensa Civil y Gestión de Riesgo
Unidad Ejecutora : 54 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

Presupuesto: 2023

n científico-tecnológica"

Trabajar en conjunto con los organismos e instituciones que el Municipio tiene firmado convenios " firmar convenios con nuevos organismos e instituciones " Participar en las reuniones del Comité de Cuenca " Intercambiar información, prácticas y actividades con el Municipio de Carmen de Areco.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 39 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social
Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2023

Misión

Promover acciones para la atención prioritaria e integral de personas o grupos sociales en situación de vulnerabilidad; planificando, ejecutando y coordinando programas de desarrollo social que faciliten el acceso a bienes, servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Funciones

Es función de la Secretaría promover y consolidar el desarrollo de valores y actitudes para el fortalecimiento de la comunidad, implementando acciones dirigidas a grupos sociales vulnerables, con el objetivo de promover la igualdad social.

Planificar y ejecutar políticas de promoción y protección integral relacionadas con la familia, la niñez y la adolescencia, la juventud, la ancianidad y la discapacidad.

Garantizar a través de diferentes acciones una mayor equidad en la situación de las mujeres, afirmando su rol dentro de la comunidad como sujetos activo.

Integrar a todos los actores sociales, comunitarios e institucionales con el objetivo de promover acciones para luchar contra todo tipo de discriminación

Programas

1. Tarjetas Soberanas: es un plan municipal de entrega de una tarjeta de débito a aquellas personas vulnerables mediante la cual los beneficiarios pueden acceder a la compra de alimentos. Para la entrega de la misma se realiza una encuesta social.
2. Pensiones Municipales: Están destinadas a cubrir necesidades básicas de quienes por cuestiones de edad o de salud no pueden acceder a un trabajo formal o informal y que se encuentran en trámite o gestión de pensiones no contributivas, pensiones nacionales y provinciales o jubilaciones no contributivas.
3. Regulación Documentaria: asesora y gestiona en forma gratuita, trámites relacionados con la adquisición, actualización, extravío, renovación o cambio de domicilio del DNI. Acompañamiento en trámites relacionados con Partidas de Nacimiento.
4. Asistencia y solicitud de pases libres en empresas de transportes públicos de pasajeros de aquellas personas que lo necesitan.
5. Asesoramiento en temas relacionados con el Monotributo Social, Monotributo común, eximición de Ingresos Brutos, pago de Ingresos Brutos, gestión de eximición de deuda de Ingresos Brutos, asesoramientos y gestión de turnos en Afip.
6. Gestión de turnos y trámites ante oficinas gubernamentales ANSES, PAMI,



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social
Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2023

IOMA y diferentes Obras Sociales.

7. Asesoramiento y acompañamiento en la solicitud de los certificados de Discapacidad, como así también para la obtención de los beneficios que este certificado otorga.

8. A) Programa más vida (MDS Provincia) Tarjeta emitida por BAPRO que permite acceder a cada beneficiaria a una suma fija de dinero según el número de hijos destinada a la compra de alimentos.

9. B) PAAC Programa de asistencia alimentaria al celíaco (MDS Provincia) Tarjeta emitida por BAPRO que permite acceder a cada beneficiaria/o a una suma fija de dinero que se acredita mensualmente.

10. Subsidios de salud: se otorga a aquellas pacientes que no pueden por sus medios acceder a medicamentos, como también están destinados a tratamientos o estudios no cubiertos por la salud pública.

11. Coordinación y realización de viajes a hospitales de Buenos Aires, La Plata, Pergamino o cualquier otro destino que sea requerido para pacientes a los cuales generalmente se les gestiona turno desde la dependencia de esta Secretaría que funciona en el Hospital Emilio Zerboni y que no cuentan con los medios para realizarlos.

12. Coordinación de los vehículos para los traslados que se realizan desde las distintas áreas del Municipio.

13. Pensiones no contributivas: se realiza asesoramiento para inicio de trámites y se deriva a oficina de Anses y administración del hospital donde se realiza el CMO.

14. Servicio social dentro del Hospital Municipal Emilio Zerboni: brinda al paciente y familiar una atención integral y acompañamiento o ayuda en cuestiones médicas o sociales y



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social
Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2023

realiza gestiones extra hospitalarias elaborando informes socios ambientales, socioeconómicos, solicitando Prótesis, Internación domiciliaria, Derivaciones a Instituciones Provinciales y Nacionales de Salud, entre otros.

15. Además posee los siguientes programas: Hemodiálisis- Miastemia Gravis- Drogas de alto costo (oncológicas)- Patologías crónicas- TBC- PRODIABA- PROEPI- VIH/SIDA- ETS- Instrumentos biomédicos- Prótesis- Estudios de alta complejidad.

16. Programa de atención y prevención ante la violencia de género: se busca con este programa dar atención y contención a mujeres en situación de violencia acompañadas por profesionales para facilitarles el acceso a la Justicia, a la Salud física y mental y a la seguridad.

17. Programa de acciones para la prevención, ayuda y contención de las personas y familias atravesadas por el consumo problemática de sustancias, se trabaja en equipo con el DTC (SEDRONAR).

18. Fortalecer las relaciones con clubes, Iglesias y otras organizaciones con el objetivo de atender las necesidades sociales propiciar la solidaridad y la igualdad.

19. Con el aporte y acompañamiento de otras Secretarías de Este municipio se Implementaran planes para fortalecer el desarrollo socioeconómico de los sectores más vulnerables de la población; se coordinarán acciones articulando con otras dependencias gubernamentales nacionales y provinciales, movimientos sociales e Instituciones públicas o privadas.

Descripción del Programa

Esta Secretaría tienen su centro de atención en el Centro de Integración Comunitaria ubicado en Alberdi 791 y el Servicio Social hospitalario funciona dentro del Hospital Municipal "Emilio Zerboni"

Se encuentra organizada de la siguiente forma:

Dirección de Abordaje Territorial

Dirección de Infancia y Adolescencia

Coordinación de Tercera Edad y Discapacidad.

Coordinación de Relaciones Institucionales

Coordinación del equipo interdisciplinario de violencia, adicciones y div



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 42 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social
Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2023

ersidad.

Dirección de Abordaje Territorial

Esta Dirección se encarga de recorrer el territorio para relevar las diferentes necesidades de los vecinos con el objetivo de promover acciones para el desarrollo social de quienes por diversas razones se encuentran excluidos de sus oportunidades básicas. Visitando los hogares se logra fortalecer el vínculo con los diferentes actores sociales logrando llegar con asistencia sanitaria y social a todas las personas que la necesiten.

En base a la información recabada proponen actividades recreativas, preventivas de salud, charlas y encuentros trabajando conjuntamente con otras Áreas.

Dirección de Infancia y Adolescencia

Es función de este equipo de profesionales trabajar de manera interdisciplinaria para atender y acompañar a niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y a sus familias.

Se trabaja coordinadamente con distintos organismos y con la familia para restablecer, brindar protección y generar acciones para la restitución de los derechos a cada niño, niña y adolescente y que puedan desarrollarse en un ámbito saludable.

Para ellos se implementan dispositivos, ámbitos y protocolos de trabajo, donde el derecho a ser oído y a ser respetado como Sujeto de Derecho es garantizado, por las normativas provinciales, nacionales e internacionales.

Coordinación de Tercera Edad y Discapacidad

Su función es generar un espacio de acompañamiento de los adultos mayores, de las personas con discapacidad planificando, gestionando y ejecutando acciones destinadas a garantizar el bienestar respeto y cumplimiento de sus Derechos. Como así también acompañar en la realización de trámites en diferentes organismos Municipales, Provinciales y Nacionales. Se cuenta también con un banco de elementos ortopédicos que se prestan en la medida en que son requeridos.

Coordinación de Relaciones Institucionales

Desde esta Coordinación se busca fortalecer las redes sociales con la participación de todas las instituciones y organizaciones de la localidad con el objetivo de promover su participación y el desarrollo de programas y proyectos socio-educativos, socio-sanitarios y socio-culturales que atiendan a toda la población en busca del fortalecimiento de las redes sociales e institucionales.

Coordinación del equipo interdisciplinario de violencia, adicciones y diversidad

Desde esta Coordinación se abordan situaciones de violencia y consumo problemático de sustancia, situaciones que por su complejidad alteran a las personas, a las familias y a las comunidades.

Dada la complejidad de las situaciones es que se requiere un trabajo interdisciplinario con diferentes áreas del Municipio, del Gobierno Nacional y Provincial.

Es competencia también de esta coordinación crear espacios para acompañar a personas con diversidad de género y debatir sobre los problemas que afectan a la democratización de nuestra realidad con el objetivo de lograr participación social y fortalecimiento de las personas.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Fortalecimiento Social
Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto: 2023

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 17 - Equinoterapia

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

El siguiente proyecto de la Equitación Terapéutica usa las actividades orientadas con caballos con el propósito de contribuir positivamente al desarrollo cognitivo, físico, emocional, social y ocupacional de las personas que sufren algún tipo de discapacidad o necesidad especial. Se concibe al caballo como herramienta de trabajo y como elemento integrador, rehabilitador y reeducador.

Atendiendo a personas con necesidades especiales, intentando mejorar cada día en la calidad humana y profesional de este servicio.

Nuestro objetivo es " Crear un centro de Equitación Terapéutica con la máxima profesionalidad y calidad humana " orientado a :

- o Personas con discapacidad Psíquica
- o Personas con discapacidad Física
- o Personas con discapacidad sensorial
- o Personas con trastornos psicológicos
- o Personas con trastornos del lenguaje y/o del aprendizaje
- o Personas con problemas de marginación o inadaptación social.

Esperamos poder iniciar los pasos para la Creación del Primer Centro de Equitación Terapéutica Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 45 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 18 - Programa Microcréditos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 55 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Es fundamental el papel que el Estado debe desempeñar generando políticas públicas para impulsar el desarrollo de sociedades más igualitarias y avanzar así en buscar solucionar la desigualdad que afecta a las mujeres. Los hogares donde la mujer es único sostén constituyen un sector importante de la sociedad y son particularmente vulnerables por sus escasas posibilidades de obtener ingresos, la mayoría accede a empleos inestables, sin acceso a la seguridad social y con ingresos bajos, que no les permiten cubrir las necesidades básicas de sus familias. Lo que se busca con el subsidio "Programa de fortalecimiento para madres solteras " es ayudar a cubrir dichas necesidades.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 46 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 16 - Educación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 72 - EDUCACIÓN

El programa permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculadas con las gestiones tendientes a ejecutar las Políticas Públicas de Educación descriptas en el Form 1 cuyas Metas se especificaron en el Form 5.

A través de este Programa, identificamos los distintos niveles de educación formal como así también la escuela de deportes, ofertas no formales en beneficio del desarrollo de diferentes propuestas recreativas y deportivas que constituyen uno de los ejes de Gobierno. Por su cercanía a la ciudadanía, la autoridad municipal puede convertirse en el principal agente de cambio para el desarrollo mediante la articulación estratégica de la educación formal, la acción cultural, el fomento al deporte y la recreación y la capacitación laboral. Así pues, se propone que la tarea de esta Secretaria se enfoque en tres ejes:

Incrementar la matrícula en la oferta del nivel maternal con el objetivo de garantizar derechos y facilitar horarios disponibles para el empleo de las familias del distrito. Favorecer el ingreso y la permanencia escolar: Impulsar acciones para que los niños y jóvenes puedan ingresar a los servicios educativos y que egresen con éxito de éstos, y puedan titular para el próximo ciclo lectivo conjuntamente con la Secretaria de Planificación se podrá contar por primera vez en el distrito con un Centro de Desarrollo Infantil que atenderá una gran cantidad de matrícula de alumnos desde los 45 días a los 3 años.

? Desarrollo integral y convivencia social: Implementar actividades encaminadas a lograr el desarrollo integral de sus habitantes, generando con ello, una mejor convivencia social y una mayor participación social a favor de la educación, planificando intervenciones preventivas para disminuir el impacto de situaciones que se han ido incrementando a raíz de la situación social y económica que atraviesa el país. Para llevar a cabo este eje se articulará con las Secretarías de Desarrollo Social, Salud (Salud Mental), seguridad.

Capacitación para el Trabajo: Fortalecer la capacitación para el trabajo y el autoempleo a fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo del Municipio, tener un lugar preponderante dentro del COPRET y a través de la oficina de empleo, con el objetivo de realizar una verdadera vinculación con las empresas y con las instituciones educativas del distrito de nivel secundario y superior para garantizar las Prácticas Profesionalizantes, pasantías y la posibilidad del primer trabajo formal para los jóvenes.

Fomentar y potenciar la alfabetización digital para fortalecer las nuevas ofertas de trabajo. El Plan estratégico Nacional: Argentina Enseña y Aprende tiene como finalidad lograr entre todo un país con una educación de calidad centrada en los aprendizajes. El Plan también concibe a la educación como "un bien público y un derecho personal y social, que constituye un pilar fundamental para lograr una sociedad más justa inclusiva, equitativa y democrática. Para poder avanzar hacia el cumplimiento de estos objetivos, el plan se centra en la mejora sistemática y sostenida de la formación docente, de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de la gestión pedagógica y de la planificación y gestión de las acciones educativas, la centralidad en el deporte y la cultura.

Capacitación e inversión económica en Educación para poder llevar a cabo espacios de aprendizajes para los docentes con el objetivo de fortalecer sus prácticas y de esta manera que impacte en los aprendizajes de los alumnos.

A través de la Secretaria de educación y Deportes se quiere lograr que la Educación municipal pueda volver a ser una Educación de calidad, donde cada institución educativa les proporcione a los alumnos aprendizajes y conocimiento significativos relevantes y útiles para poder planificar un futuro, que sean instituciones que brinden posibilidades y oportunidades focalizando en la articulación con el nivel superior y universitario y en

el ámbito laboral.

Objetivo general: Fortalecer y potenciar las instituciones educativas del ámbito municipal.

Objetivos específicos:

- Incentivar el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos en las áreas de educación y deportes.
- Propiciar un mecanismo innovador y atractivo que incentive la capacitación de cada uno de los actores institucionales.
- Favorecer el desarrollo de capacidades y habilidades de los docentes y profesores. " "
- Fortalecer la articulación intersectorial, interinstitucional e intra institucional.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 47 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 16 - Educación

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 72 - EDUCACIÓN

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 48 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte

Entidad :

Programa : 17 - Deporte

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 73 - DEPORTE

Este Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculadas con las gestiones tendientes a fomentar la cultura deportiva y la actividad física a través del diseño y ejecución de Programas buscando la inclusión social, la recreación y la sana competencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. La ampliación de las acciones proyectadas por esta Secretaría para el Ejercicio 2023 se encuentran detalladas en forma complementaria en el Formulario 4 correspondiente al Programa Educación.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 49 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Educación y Deporte
Entidad :
Programa : 18 - Eventos Educativos y Deportivos
Unidad Ejecutora : 56 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Presupuesto: 2023

Este Programa ha sido creado para identificar todas aquellas gestiones tendientes a producir los Eventos Educativos y Deportivos que a continuación se detallan:

La carrera Ciclismo en Duggan

Rally Pagos de Areco

Programa desarrollo Deportivo para la comunidad e Interclubes

Juegos bonaerenses

Regata Río Areco y Regata Ambiental

Programa Recreativos para las localidades de Villa Lía y Duggan

Areco Corre. Nos proponemos desarrollar dentro de este Programa el Proyecto "Un día sin Auto" para iniciar el camino del uso de otros medios de transporte que no genere contaminación ambiental y el estímulo a la realización de la actividad física para la mejora de la salud.

Continuar trabajando en proyectos que concienticen el cuidado del ambiente a través de actividades deportivas. Para financiar estas actividades, el área trabaja articuladamente con sponsors de manera tal de no generar gastos que impacten en el Presupuesto Municipal.

Los Bienes y Servicios que genera este Programa se encuentran debidamente descriptos en el Form 5 , Metas Física Acompañamiento en Ferias de Ciencias.

Acompañamiento en Olimpiadas de las diferentes disciplinas en las que participen los alumnos del distrito con el objetivo de fortalecer los aprendizajes de los niños y jóvenes y potenciar los talentos de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 50 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 16 - Turismo
Unidad Ejecutora : 74 - TURISMO

Presupuesto: 2023

DIRECCIÓN DE TURISMO

La Dirección de Turismo tiene, como objetivos, entre otros, el desarrollo turístico del municipio a través del diseño e implementación de políticas públicas para fortalecer el desarrollo de la actividad, coordinando su accionar con el sector privado; la promoción del destino: sus atractivos, eventos y actividades de interés turístico y el servicio de asistencia orientación e información al visitante.

El personal del área está compuesto por catorce (14) agentes que desempeñan sus funciones en la Oficina de Turismo, en el Puesto de Informes de Plaza Arellano, en el Puesto de Informes de Villa Lía y en el Centro de Interpretación Ferroviaria. Las dos primeras dependencias abren todos los días del año salvo: 1° de enero, 1° de mayo, 7 de noviembre y 25 de diciembre con un horario que va desde las 8:00 a las 19.00 horas los días de semana y de 9:00 a 18:00 horas los fines de semana y feriados. En Villa Lía y Vagues se abre fines de semana y feriados.

El personal se distribuye de la siguiente manera: dos (2) agentes se desempeñan como informantes y guías, una (1) agente es administrativa e informante, diez (10) agentes cumplen funciones de informantes en las diferentes dependencias afectadas a tal fin y un (1) agente realiza diferentes tareas de mantenimiento.

Actualmente se encuentran activos diez (diez) ya que cuatro (4) se encuentran con diferentes tipos de licencias afectando, en ocasiones, el normal funcionamiento del área.

Durante el presente año la actividad turística se desarrolló con normalidad luego de levantarse en su totalidad las restricciones que producto de la pandemia afectaron al sector y se pudieron ejecutar las siguientes acciones previstas en el ejercicio anterior:

- Participación en ferias u otras acciones de promoción del destino:
 - " Meet-Up, segmento de turismo de reuniones.
 - " FIT- Feria Internacional de Turismo.
 - " Acciones varias de promoción con el Ente de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires y la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.
- Promoción de atractivos, actividades mediante grillas de actividades, redes sociales, medios.
- Diseño e impresión de folletería institucional.
- Capacitaciones a prestadores turísticos:
 - " Redefiniendo el lujo - Destino Argentina
 - " Calidad en el servicio - Lucía del Campo (capacitadora)
 - " Houskeeping - AHT (Asociación de Hoteles de Argentina)
- Creación y puesta en marcha de nuevos circuitos y productos turísticos: Ruta Cervecera (junto a la Dirección de Cultura)
- Visitas guiadas programadas y a pedido de instituciones educativas.
- Bailecitos Criollos en el patio Guida O'Donnell (junto a la Dirección de Cultura)
- Realización de Fogones de Paisanos en el patio trasero de la Dirección de Turismo.

Se prevé para el 2023 poder llevar a cabo acciones pendientes del ejercicio anterior y las proyectadas para este período:

- Mantenimiento de la oficina de Turismo y del Centro de Interpretación Ferroviario.
- Provisión de indumentaria para equipo de trabajo.
- Participación en Ferias y Congresos.
- Promoción de atractivos, actividades mediante grillas de actividades, redes sociales, medios.
- Diseño y realización de material de promoción: folletos, banners, spots, etc.
- Traducción de página Web a inglés.
- Circuito de audioguía.
- Capacitaciones y cursos para prestadores turísticos.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 51 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 16 - Turismo
Unidad Ejecutora : 74 - TURISMO

Presupuesto: 2023

- Organización de curso de Informante/Anfitrión turístico.
- Realización del Congreso de Turismo.
- Desarrollo y puesta en práctica de acciones para la accesibilidad e inclusión en turismo.
- Visitas guiadas programadas y a pedido de instituciones educativas.
- Realización de Encuentros de Paisanos en el patio trasero de la Dirección de Turismo.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 52 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Cultura
Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Presupuesto: 2023

CULTURA

La Dirección de Cultura tiene como principales objetivos promover, formular, ejecutar y difundir políticas que estimulen y favorezcan las expresiones artísticas y culturales en todas sus formas. Cuidar, preservar y promocionar el patrimonio tangible e intangible.

Los pilares de esta Dirección son: Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja, Museo de Artes Plásticas Juan bautista Tapia, Paseo del Escultor "Socaire de Identidad", Archivo Histórico Juan Hipólito Vieytes, Escuela Complementaria de Cultura, Escuela Municipal de Danzas Folklóricas Ricardo Güiraldes, Escuela Municipal de Música de San Antonio de Areco, el NAC y el área de Producción que permite la realización de distintas actividades para el fortalecimiento, fomento y difusión de nuestros actores culturales y nuestra cultura en general.

Integran el personal del área dieciséis (16) agentes, distribuidos de la siguiente manera:

" Oficina administrativa de Cultura: cuatro (4) agentes.

" NAC: un (1) agente.

" Archivo Histórico J. H. Vieytes: dos (2) agentes.

" Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja, Museo de Artes Plásticas J. B. Tapia y Paseo del Escultor "Socaire de la identidad": De lunes a viernes turno mañana: dos (2) agentes que reciben y orientan las visitas y un (1) agente que realiza tareas de maestranza; de lunes a viernes turno tarde: dos (dos) agente (actualmente en licencia sin goce de sueldo) y sábado, domingos y feriados: cuatro (4) agentes, dos de los mismos se encuentran cumpliendo medio turno por restricción médica.

Se suman a la lista de agentes los profesores de las escuelas que se detallaron anteriormente.

*La oficina administrativa funciona según días y horarios establecidos por la municipalidad, cabe destacar que el personal de cultura colabora durante las actividades que desarrolla el área los fines de semana y durante la semana fuera de horario habitual de oficina.

* El Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja, Museo de Artes Plásticas J. B. Tapia y Paseo del Escultor "Socaires de la identidad" abre todos los días del año salvo: 1° de enero, 1° de mayo, 7 de noviembre y 25 de diciembre con un horario que va desde las 8:00 a las 20.00 horas.

* El Archivo Histórico funciona de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

* El NAC funciona de lunes y viernes de 8 a 14 y talleres de Escuela Complementaria de Cultura de 14 hs. en adelante.

* La Escuela Municipal de Música funciona en las instalaciones de la Escuela Secundaria Manuel Belgrano los lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas. Sumado a talleres de instrumentos y coro de adultos que se realizan en otros lugares y horarios.

* La Escuela Municipal de Danzas Folklóricas Ricardo Güiraldes funciona en el Salón Guerrico, CIC, Conín, Duggan y Villa Lía en diferentes días y horarios.

La Escuela Complementaria de Cultura funciona de lunes a viernes en diferentes horarios en el Salón Guerrico, NAC, la Blanqueada, Conín. Club Unidos, Centro de Formación Profesional 401, CEC, Escuela Secundaria Manuel Belgrano, Club Vieytes Duggan y Delegación de Villa Lía.

Durante el presente año la actividad cultural se desarrolló con normalidad ya que no hubo restricciones que, producto de la pandemia afectaron al sector y se pudieron ejecutar las acciones previstas en el ejercicio anterior:

- -Ciclo Areco Río Arte
- -Bailecitos criollos (actividad compartida con la Dirección de Turismo).
- Festejos de Reyes Magos
- Actividades en el marco de diferentes fechas significativas para el área, como, por ejemplo: día del Cerveceros, del Bailarín, del Teatro, de la Danza, del Autor y Compositor Musical, del Escritor, del Amigo, del Folklore, de la Primavera y el Estudiante, de la Música, del Tango, etc.
- Noche/Tardes de Bares.
- Aperturas de muestras en el Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja.
- Pre-carnavales.
- Carnavales.
- Actividades en el marco de la Semana de la Mujer.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 53 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Cultura
Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Presupuesto: 2023

- Semana del Escultores Sustentables.
- Programa radial "Digamos Cultura".
- Noche de Poetas.
- Actividades en el marco de Semana Santa.
- Homenaje a Viviana Vigil.
- Arecoros.
- Concursos: a la mejor receta del locro arequero, de manchas Reynaldo "Quito" Gómez
- Actividades por vacaciones de invierno para niños y adultos.
- Celebración por el aniversario del nacimiento de Ruiz de Arellano.
- Encuentro de pintores.
- Cierre de talleres.
- Noche de los Museos.
- Festejos Fin de Año.

En el transcurso del año se realizaron actividades no previstas, como por ejemplo de Plaza en Plaza, Ciclo de Otoño y la Etapa Regional de los Juegos Bonaerenses en nuestra ciudad.

Se incorporaron talleres: Comunicación en Radio Pampa, Guitarra y Teatro en Villa Lía y Duggan y Arte en la Unidad Sanitaria de Villa Lía.

Se realizaron concursos para cargos docentes en la EMMSA, se incorporan directores: EMMSA, coro infantil y orquesta. Y profesores de: flauta travesa, piano y canto.

Se culminó la digitalización del Archivo Histórico y se creó la plataforma donde se encuentra dicho archivo, posibilitando así el acceso público de toda la documentación.

Comenzó el proceso de digitalización de nuevos archivos como por ejemplo el de la Biblioteca Manuel Belgrano, el de la Sociedad Italiana.

Se continuaron las mejoras en el Salón Guerrico, se calefaccionó y se arregló el baño.

Se iniciaron los trabajos para la creación de la reserva del Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja.

En el marco de los cuarenta años de la Guerra de Malvinas se gestionó la realización de la escultura que recuerda a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas.

Pensando en el fomento y difusión de los actores culturales se planificó y se puso en marcha el programa de intercambios municipales.

Capacitación al personal del Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja en enmarcado museológico y puesta en valor de marcos de obras gráficas Adolfo Belloq.

Realización del primer encuentro de coros.

Para el año 2023



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 54 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Cultura
Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Presupuesto: 2023

se formulan las siguientes acciones, algunas quedaron pendientes del ejercicio anterior y otras se proyectan para el 2023.

Salón Guerrico:

- " Arreglo de canaletas
- " Arreglo de zinguería
- " Obra de contra frente vidriado
- " Arreglo del techo en salón y en camarín
- " Cambio techo baño para personas con discapacidad
- " Cerrar laterales de escenario con Durlock
- " Pintura escenario
- " Pintura paredes de camarín
- " Escalera cabina
- " Arreglo escenario del patio municipal
- " Mejoras en la iluminación
- " Trabajos de electricidad
- " Adquisición de:
- " 100 sillas
- " Equipamiento de sonido

Museo de la Ciudad y Centro Cultural Usina Vieja:

- Escalera sótano
- Trabajo de pintura interior
- Colocación del sistema de cámaras
- Insumos de electricidad
- Trabajo Durlock para pared del Museo de Artes plásticas J. B. Tapia
- Pintura de esculturas para protección
- Compra de material para la restauración de cuadros de la reserva
- Tareas de restauración de obras y marcos

Archivo Histórico

- " Gasto anual de servicio de Nube de almacenamiento para que sea público virtual el acceso al archivo histórico.
- " Realización de escalera accesible
- " Adquisición de:
- " Cortinas black out para proteger la reserva
- " Deshumidificador
- " Higrómetro
- " 800 sobres libres de ácido
- " 100 cajas libres de ácido
- " Luminarias

Dirección de Cultura

- " Adquisición de:
- " Sonido (parlantes, consola y dos micrófonos con los cables)
- " Computadora
- " Sonidos para talleres (dos equipos pequeños)
- " Materiales para talleres

Escuela de Música

- " Adquisición de:
- " Impresora
- " Computadora
- " Materiales de trabajo



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 55 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 17 - Cultura
Unidad Ejecutora : 75 - CULTURA

Presupuesto: 2023

" Materiales para arreglo de instrumentos
Escuela de Danzas
" Arreglo del Piano

Se acompaña WORD con la información completa, dado que por razones de espacio del presente formulario se imposibilita la carga.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 56 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 18 - Parque Criollo
Unidad Ejecutora : 76 - PARQUE CRIOLLO

Presupuesto: 2023

COORDINACIÓN DEL PARQUE CRIOLLO

El Parque Criollo cuenta más de 90 hectáreas, fue fundado junto con el museo en 1936 sus fundamentos fueron: el deber de conservar y adoptar los usos y costumbres de nuestros antepasados como guía de las presente generaciones y como ejemplo de las venideras. Con este objetivo como prioridad las acciones realizadas por la coordinación del Parque Criollo van en esa dirección.

Cuenta con una frondosa arboleda que genera un ámbito natural para las charlas de usos y costumbres que permiten al visitante conocer las tareas que realizaba el hombre de campo de esta zona a comienzos del siglo pasado.

Tanto en el parque como en La Matera se realizan eventos preservando las comidas típicas, música y bailes tradicionales. El campo de destrezas está preparado para realizar diferentes demostraciones, como por ejemplo carrera de sortijas, entrevero de tropillas, arréglese como pueda, etc.

La Reserva Natural (ordenanza municipal 4462/2020) ubicada dentro del parque tiene como objetivo regenerar el ecosistema pampeano original, con la vegetación nativa y fauna característica de la zona.

Otro de los objetivos es la preservación de la Raza Criolla.

El personal del parque está compuesto por 6 (seis) agentes distribuidos de la siguiente manera: Una (1) agente de maestranza para el mantenimiento de La Matera, tres (3) agentes que desempeñan tareas de mantenimiento del parque y de las instalaciones que allí se encuentran, dos (2) agentes que se ocupan de la hacienda y mantenimiento del campo de destrezas.

Durante el año 2022 se trabajó con la colaboración permanente con la Asociación de amigos del Parque Criollo, estas fueron las principales acciones:

- Mantenimiento general del Parque.
- Cambio y mejoramiento de las luminarias.
- Poda generalizada, deshechos de árboles en mal estado producto de las tormentas.
- Cambio de 500 metros de alambre, construcción de 2 bebederos y construcción de un nuevo corral para alojar tropillas para eventos.
- Extensión de la red de agua corriente para provisión de las bebidas.
- Cambio de alambrados y tranqueras.
- Puesta en valor del vagón.
- Pintura: baños, campo de destrezas, cantinas, pilares de luz, zona de la Pulpería y parte externa de la Matera.
- Tratamiento sanitario/veterinario de la hacienda del Parque Criollo.
- Destacada participación de la tropilla del Parque Criollo en La Rural en la exposición Nuestros Caballos.
- Charlas de Usos y Costumbres.
- Realización de charlas a colegios.
- Fiesta de las tropillas, (asistieron 2500 personas y 56 tropillas).
- Fogón de Güemes en el patio de La Blanqueada. Güemes 200+1 organizado con el grupo Campo+Ciudad.
- Peña 9 de Julio organizada con la Asociación de Amigos
- Realización de un evento de Día de Campo, prueba de riendas, entrevero de tropillas, carrera de sortijas.
- Jineteada privada en el Parque Criollo.
- Realización del Congreso Equino Veterinario em La Matera.
- Atada Campo afuera en colaboración con Areco Tiempo de Atar.
- Convocatoria y armado de desfile para el Día del Pueblo.
- Venta de hacienda por \$1.029.000, para optimizar la raza Criolla
- Gestión de donaciones, entre ellas cabe destacar más de 100 metros de alambre, 2 tranqueras, 1 aspersor, madera especial para la restauración del vagón y 66 rollos de fardo para alimento de la hacienda dada la falta de pasturas producto de la sequía.
- Colaboración con actividades y eventos desarrollados en el Parque Criollo y/o sus instalaciones:
 - " Asociación del Área Crítica del Hospital Emilio Zerboni - Guiso
 - " Cooperadora del Hospital Emilio Zerboni - Aniversario



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 57 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 18 - Parque Criollo
Unidad Ejecutora : 76 - PARQUE CRIOLLO

Presupuesto: 2023

" Arecoros
" UNSAdA - Despedida de año

Para este ejercicio 2023 se proyectan las siguientes acciones:

- Mantenimiento general del Parque y cuidado de los espacios que se han puesto en valor.
- Reconstrucción del Corral de Palo a Pique.
- Reconstrucción del ámbito del Patio de la Pulpería, alambres, varillas, tejidos, etc.
- Pr



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 58 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 18 - Parque Criollo
Unidad Ejecutora : 76 - PARQUE CRIOLLO

Presupuesto: 2023

oyección en conjunto con la Asociación de Amigos de la construcción de un nuevo cuerpo de baños en la zona del campo de destrezas.

- Finalización de la habilitación de La Matera.
- Tratamiento sanitario/veterinario de la hacienda del Parque Criollo.
- Optimización de la raza criolla.
- Dar continuidad a la difusión de los usos y costumbres del paisano de esta zona, a través de eventos, charlas, muestras, generando escuela para jóvenes y adolescentes quienes serán en el futuro quienes tomarán la posta de lo que significa la Tradición para San Antonio de Areco.
- Colaboración con actividades y eventos desarrollados en el Parque Criollo y/o sus instalaciones:
 - " Rotary Club
 - " Cooperadora del Hospital Emilio Zerboni
 - " Asociación del Área Crítica del Hospital Emilio Zerboni
 - " UNSAdA
 - " Arecoros
- Trabajo articulado con otros distritos organizadores de Fiestas de importancia a nivel provincial para generar conciencia en la preservación de usos y costumbres.

Calendario de actividades culturales y de promoción de usos y costumbres tradicionales previstas para 2023.

Febrero

- Paseo de Ponchos (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Celebración natalicio de Ricardo Güiraldes/baile de campo (sábado 11 de febrero) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Charla de usos y costumbres

Marzo

- Asistencia y colaboración en la reunión de rotarios.
- Charlas de usos y costumbres.

Abril

- Peña en la Matera (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos) en Semana Santa (sábado 8 de abril).
- Destrezas criollas en el Parque Criollo en Semana Santa (domingo 9 de abril).
- Jura de Recados para la Exposición Rural.
- Charla de usos y costumbres.

Mayo

- Fiesta de la Tropillas en el Parque Criollo
- Peña en La Matera. (primera quincena) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Peña en la Matera (martes 24 de mayo. La víspera del 25) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Charla de usos y costumbres.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 59 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 18 - Parque Criollo
Unidad Ejecutora : 76 - PARQUE CRIOLLO

Presupuesto: 2023

Julio

- Peña en la Matera (sábado 9 de julio). (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Charlas de Usos y costumbres. Actividades vacaciones de invierno.
- Destrezas criollas en el Parque Criollo (segunda quincena) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).

Agosto

- Peña en La Matera (sábado 19 de agosto)
- Destrezas criollas en el Parque Criollo (domingo 20 de agosto) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Conmemoración del fallecimiento de Segundo Ramírez "Sombra" (sábado 20 de agosto) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Charla de usos y costumbres.

Septiembre

- Charla de usos y costumbres.

Octubre

- Atada Campo Afuera. (Museo + Parque Criollo) (7 y 8 de octubre)
- Baile de campo (7 de octubre)
- Conmemoración del fallecimiento de R. Güiraldes /aniversario del Museo (sábado 8 de octubre) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Charla de usos y costumbres.

Noviembre

- Actividades en el marco de la Semana de la Tradición (noviembre) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Charla de usos y costumbres.

Diciembre

- Baile de campo de fin de año en La Blanqueada. (sábado 9 de diciembre) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Charla de usos y costumbres.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 60 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 19 - Museo R. Güiraldes - Talleres de Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible .
Unidad Ejecutora : 77 - MUSEOS

Presupuesto: 2023

MUSEO GAUCHESCO RICARDO GÜIRALDES -MGRG

El Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes es un complejo museológico compuesto por dos partes bien definidas: la pulpería La Blanqueada y la Casa del Museo. Es el principal atractivo turístico de San Antonio de Areco y la institución más representativa.

Entre sus objetivos más destacados se encuentran albergar y difundir la obra literaria de Ricardo Güiraldes, como así también diferentes piezas vinculadas al escritor; preservar y difundir el patrimonio gauchesco, sus usos y costumbres y la vida de campo y mejorar la infraestructura.

Es una dependencia en movimiento los 365 días del año, salvo contadas excepciones: 1° de enero, 1° de mayo, 7 de noviembre y 25 de diciembre. El corriente año se agregó un día de apertura al público y se encuentra abierto de jueves a lunes. Los martes y miércoles se realizan tareas internas (mantenimiento de salas, restauración, conservación, investigación, documentación y tareas administrativas).

Su planta está conformada por: Siete (7) agentes "propios", los mismos además de sus labores "de origen", cumplen con otras tareas desdoblado así sus responsabilidades. En tanto que quienes figuran a continuación son agentes que dependen de otras áreas y prestan circunstancialmente servicios en el museo. Su presencia es indispensable para ofrecer un servicio óptimo a la comunidad. Un (1) agente que se ocupa de la vigilancia [de Secretaría de Seguridad] para ayuda en guardia de sala los fines de semana. Una (1) maestranza para mantenimiento de baños públicos [de Secretaría de Producción] Una (1) agente de maestranza para mantenimiento de salas del museo [de Parque Criollo] Una (1) agente para recepción y cobro de bonos los domingos [de Juzgado de Faltas] . Dos (2) agentes, serenos nocturnos [de Secretaría de Seguridad]. Contemplando un considerable aumento de visitantes los fines de semana, se recomienda la incorporación de tres (3) agentes franqueros para brindar un servicio adecuado y que asegure nuestras colecciones y patrimonio.

Durante el ejercicio del año 2022, las principales acciones desarrolladas se enfocaron en la organización, adaptación y actualización de los servicios que ofrece el Museo en el marco de una ejecución optimizada de recursos. Obras y acciones ejecutadas en 2022:

- Bono contribución: Desde el 14 de abril/2022 el museo ofrece un bono voluntario de \$ 300 a los visitantes para colaborar con su mantenimiento edilicio y patrimonial. Hasta el sábado 3/12/2022 se cortaron 16.100 cupones, lo que representa \$ 4.830.000.- El 50% se destina al museo y el restante 50% a otras áreas municipales.
- Pintura en los baños públicos.
- Pintura y mantenimiento de estructuras de señalética.
- Mejoramiento de iluminación Patio de La Blanqueada.
- Biblioteca Especializada Alberto Lecot: construcción e instalación de la estructura.
- Instalación de pararrayos y descargas a tierra, para la protección de los sistemas de alarma y de cámaras de seguridad del patrimonio del Museo.
- Capacitación del personal en conservación de mobiliario al personal del museo, a cargo del restaurador y docente Manuel Cessio.
- Restauración de mobiliario del siglo XIX.
- Adquisición de insumos para la conservación y restauración de bienes de bellas artes.
- Dictado de talleres de usos y costumbres del Museo: (Artística para niños + Literatura gauchesca).
- Donaciones: Durante 2022 el MGRG recibió dos donaciones que enriquecen el acervo de la Casa:
 - " La Colección personal de títulos vinculados a lo gauchesco que perteneció al Comodoro Juan José Güiraldes.
 - " El apero de quien fuera abanderado del desfile de la Tradición, don Julio Hurtado.

Para el año 2023 las obras y acciones previstas son algunas pendientes del 2022 y las proyectadas para este ejercicio según se detallan a continuación:



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 61 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 19 - Museo R. Guiraldes - Talleres de Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible .
Unidad Ejecutora : 77 - MUSEOS

Presupuesto: 2023

- Renovación de la red eléctrica de la Casa del Museo por fases y tableros (es viejo y ahora peligroso)
- Puesta en valor del Mirador: filtraciones en la loza/techo. (Expediente 4102- 0541-2021 iniciado en abril de 2021). Solicitado y pendiente de 2022.
- Reparación de filtraciones y goteras en la ante reserva. (Expediente 4102- 0541-2021 iniciado en abril de 2021). Solicitado y pendiente de 2022.
- Restauración/repación de la escalera de madera de acceso al Mirador. (Hoy podrida y con peldaños faltantes).
- Puesta en valor museológica e iluminación de la Pulpería La Blanqueada.
- Puesta en valor museológica e iluminación de La Ermita de San Antonio.
- Renovación de señalética exterior del museo (estaciones informativas).
- Calefacciones áreas internas. (Al museo no llega el tendido de gas natural, por otra parte, el sistema eléctrico al ser obsoleto no resiste equipos que se conectan. Es necesario contar con set de cuatro estufas a gas seguras
- Mantenimiento de plomería para aprovisionamiento de agua en baños y cocina de la Casa del Museo.
- Actualización de la nomenclatura de las salas de exposición.
- Diseño y montaje de la nomenclación QR de las colecciones en exposición.
- Pintura de las áreas internas del Museo: Ante reserva, baños, cocina, área de restauración.
- Capacitación del personal en muebles a cargo del restaurador y docente Manuel Cesio.
- Capacitación del personal en conservación de documentos y papel a cargo de la especialista y restauradora Alba Pereiro.
- Talleres de Usos y Costumbres del Museo: Taller de Literatura gauchesca, Taller de arte para niños, Taller de soguería y Taller de arte para jóvenes.
- Incorporación de títulos y volúmenes a la Biblioteca Especializada Alberto Lecot.
- Iluminación al sector destinado a la Biblioteca Especializada Alberto Lecot.
- Indumentaria para todo el elenco del museo. Dado el gran volumen de visitantes que recibe la Casa, todo el personal debe contar con un atuendo cómodo y que lo identifique claramente, para así ser reconocible y transmitir seguridad a los visitantes.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 62 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura
Entidad :
Programa : 19 - Museo R. Güiraldes - Talleres de Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible .
Unidad Ejecutora : 77 - MUSEOS

Presupuesto: 2023

Calendario de actividades culturales y de promoción de usos y costumbres tradicionales previstas para 2023.

Febrero

- Paseo de Ponchos
- Celebración natalicio de Ricardo Güiraldes/baile de campo (sábado 11 de febrero) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).

Marzo

- Conmemoración: Día de la Mujer (domingo 5 de marzo).
- Talleres (4) del Museo de promoción del patrimonio cultural tangible e intangible para la comunidad: (marzo a noviembre)
- " Taller de Literatura gauchesca.
- " Taller de arte para niños.
- " Taller de soguería.
- " Taller de arte para jóvenes.

Abril

- Concurso literario "Adelina del Carril", 4º edición (abril/septiembre).
- Ciclo de pintura al aire libre (abril, mayo, septiembre y octubre).
- Peña en la Matera (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos) en Semana Santa (sábado 8 de abril).
- Destrezas criollas en el Parque Criollo en Semana Santa (domingo 9 de abril).

Mayo

- Fiesta de la Tropillas en el Parque Criollo
- Peña en La Matera. (primera quincena) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Peña en la Matera (martes 24 de mayo. La víspera del 25) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Celebración con actividad en el Día Internacional de los Museos (sábado 20 de mayo).

Julio

- Peña en la Matera (sábado 9 de julio). (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Actividades vacaciones de invierno
- Destrezas criollas en el Parque Criollo (segunda quincena) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).

Agosto

- Peña en La Matera (sábado 19 de agosto)
- Destrezas criollas en el Parque Criollo (domingo 20 de agosto) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Conmemoración del fallecimiento de Segundo Ramírez "Sombra" (sábado 20 de agosto) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).

Octubre

- Atada Campo Afuera. (Museo + Parque Criollo) (7 y 8 de octubre)
- Baile de campo (7 de octubre)
- Conmemoración del fallecimiento de R. Güiraldes /aniversario del Museo (sábado 8 de octubre) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).

Noviembre

- Actividades en el marco de la Semana de la Tradición (noviembre) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).
- Entrega de premios Concurso literario "Adelina del Carril", 4º edición.

Diciembre

- Baile de campo de fin de año en La Blanqueada. (sábado 9 de diciembre) (Museo + Parque Criollo + Asoc. de Amigos).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 63 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 19 - Museo R. Guiraldes - Talleres de Patrimonio Cultural
Tangible e Intangible .

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 77 - MUSEOS

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 64 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo y Cultura

Entidad :

Programa : 20 - Celebraciones de Fiestas Locales (Día del Pueblo,
Patronales Localidades y Fiesta de la Tradición)

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Cultura y Turismo

A partir del 2022 se incorpora el programa denominado: Celebraciones de Fiestas Locales, ya que las Fiestas Patronales, Aniversarios de Fundación, Día del Pueblo y la Fiesta de la Tradición atraviesan todas las áreas que integran la Secretaría de Turismo y Cultura.

Además el MGRG y el Parque Criollo comparten gran parte de las actividades, realizándolas de manera conjunta por lo que aparecen en las metas de ambos programas, para evitar confusiones se encuentran discriminadas por áreas en el cuadro de metas cuantificadas

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 65 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 16 - Parque Industrial
Unidad Ejecutora : 79 - PARQUE INDUSTRIAL

Presupuesto: 2023

El Programa Parque Industrial permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculados con las gestiones tendientes a generar el desarrollo del Parque Industrial, no así las Obras dado que las mismas se encuentran proyectadas dentro de los Proyectos de Inversión, en el Programa de Obras Particulares dentro de la Jurisdicción de Planificación y Obras Públicas.

La puesta en marcha del Parque Industrial y el impulso que nos proponemos darle, representa una de las principales políticas públicas en la gestión de Gobierno. Fundamentalmente acompañar el desarrollo e instalación de empresas locales. Desarrollar el Parque implica Generación Genuina de Empleo.

Dentro de los Objetivos propuestos de cara al ejercicio 2023, dentro de las posibilidades financieras y coyunturales se encuentra:

Finalización de la Obra de Energía Eléctrica y Ejecución de Calles Internas al predio y Ejecución de la Obra de Red de Distribución Interna de Agua, y la continuación de la Obra de Oficinas.

Continuar ofreciendo un Plan de Facilidades de Pago.

Revisión de la valuación fiscal de los Lotes por parte del Banco Provincia de Buenos Aires.

Adquisición del Mobiliario necesario para las Oficinas

Construcción de la Plaza de Esparcimiento

Creación del Consorcio.

Aplicación a Programas Provinciales y Nacionales para continuar con el Desarrollo y Fortalecimiento de Parques Industriales.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 66 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 17 - Medio Ambiente
Unidad Ejecutora : 80 - MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023

El Programa Medio Ambiente permitirá identificar las principales partidas de gastos vinculados con las gestiones tendientes a consolidar la Gestión Integral de Residuos, constituyendo otro eje fundamental en la gestión de gobierno. Acá se proyectan las principales acciones vinculadas al área, tales como:

Campañas de Concientización en la Comunidad, puerta a puerta.
Campañas para el Recupero de Cubiertas y Envases Fitosanitarios
Servicios de Volquetes en distintos Barrios de la Localidad para el recupero de grandes chatarras.

Lograr un Areco más limpio y sustentable constituye uno de los ejes claves en la Gestión de Gobierno, pero arbitrar los medios necesarios para reducir los costos vinculados a RSU constituye uno de los principales objetivos teniendo el impacto que representa " administrar la basura " dentro del Presupuesto.

Es por ello, que dentro de las acciones concretas para lograr sustentabilidad en el manejo de la basura estamos desarrollando las siguientes:

Canje de Volquetes con empresas del Partido para que esa chatarra tenga un correcto destino final.. Cabe aclarar que hoy las empresas pagan por el ingreso al Basural.
Se instrumentó la Venta de RSU.
Se trabaja con Eco Canje en puntos estratégicos del partido en conjunto con INTA y Organizaciones sin fines de lucro, consolidando la concientización para la separación en origen.
Se trabaja con Cooperativas e Instituciones sin fines de lucro para la reutilización de neumáticos.
Se trabaja con la comunidad en general para fomentar el uso de los residuos orgánicos para la fabricación de compost y Huertas Familiares.

Dentro de los Obejtivos propuestos para el Ejercicio 2023:

Continuar poniendo en Valor la Planta RSU
Mantener la campaña puerta a puerta de separacion en origen. Avanzar con la colocacion de mas campanas verdes en el Partido y recoleccion de aceite usado por grandes generadores. Se estima la recoleccion del camion semanal en uno 100 kg por dia.
Campañas puntuales de RAES. Se realizan 2 campañas en el año a traves de Convenios Específicos.
Campaña de aceite usado,: Nuevo cliente para llegar con mas carteleria y difusion de la campaña. Todo lo recaudado se le asigna a una institucion sin fines de lucro.
Campaña de residuos voluminosos: Canje de volquetes con las 2 empresas del partido, durante los fines de semana. Se trabajara en conjunto con las empresas de volquetes y el destino final para que estos residuos voluminosos o especiales tengan su orrecto destino final.
Venta de RSU: Se realizaran ventas bimestrales optimizando los precios de venta, Se evaluara sumar valor agregado al RSU. Se trabajara en Ecocanje en puntos estrategicos del Partido en conjunto con INTA y organizaciones sin fines de lucro, contribuyendo a la concientizacion y separacion en origen.
Programa ARECOMPOST, Se lleva adelante la instalacion de composteras en escuelas para la concientizacion de separacion en origen, Incluir a todas las instituciones educativas e impulsar las composteras domiciliarias, El programa se realiza en conjunto con INTA, se prevee que se sumen mas intituciones al mismo.
Programa de Beneficios Ecocanje:se trabajara con clubes, quienes estaran separando con el objetivo del intercambio del residuo limpio y seco por puntos para las camisetas del equipo, Se estara convocando a los grandes generadores y empresas como sponsors.
Campaña de neumaticos: Mantener el envio de 2 bateas mensuales de neumaticos al CEAMSE, Generar acuerdos con el sector de gomeras para la reutilizacion de los neumaticos antes del envio al BCA, Se trabajara con las Cooperativas e intituciones sin fines de lucro para la reutilizacion de los neumaticos en por ejemplo: juegos de plazas, confeccion de



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 67 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 17 - Medio Ambiente
Unidad Ejecutora : 80 - MEDIO AMBIENTE

Presupuesto: 2023

basureros o bicicleteros, ect.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 68 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 18 - Empleo, Cooperativismo, Promoción a Nuevos
Emprendedores y Fortalecimiento para el Empleo Joven
Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

Presupuesto: 2023

El Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos y recursos asignados vinculados a gestionar la: Capacitación y dictado de talleres de formación laboral.

Impulsar el desarrollo de Nuevos Emprendedores, llevar un preciso registro, acompañarlos en la profesionalización de la actividad, y trabajar junto a ellos en el dictado de normativa vigente de Gondola Arequera como un producto en día mismo para el reconocimiento en la región.

Capacitaciones, talleres y conversatorios que contribuyan a la profesionalización del sector agroindustrial, polo productivo de big bag y el sector del Frigorífico.

Trabajo en conjunto con INTA y UNSADA, Escuela Agraria y otras instituciones públicas y privadas para llevar a cabo el programa de la Mesa de COPRET.

Todas estas acciones concretas tienden a generar personal idóneo y capacitado al mercado laboral considerando a futuro la demanda de empleo genuino que requerirá el Parque Industrial en marcha.

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES 2023

El programa brinda apoyo, orientación y medios para desarrollar emprendimientos, acompaña a los emprendedores en todo lo que necesitan y llevar adelante sus negocios.

Nuestra Secretaria acompañará y brindará ayuda a los emprendedores con sus proyectos y el pan de negocio.

Impulsar a la registración de los emprendedores del Partido para acompañarlos en la profesionalización de la actividad, Convocatorias por medios de difusión y redes, Instituciones Educativas, Ferias, Trabajar la Normativa vigente de Gondola Arequera como un producto en sí mismo para el reconocimiento en la Región. Es necesario impulsar el registro de emprendedores de oficio y micro emprendedores agropecuarios.

Deberán estar habilitados, inscriptos en el registro de P.U.P.A y en el registro Municipal de Pequeños Artesanos/Emprendedores. La meta será llegar a la cantidad de 50 microcréditos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el perfil de los potenciales tomadores de microcréditos.
- Describir las características de sus emprendimientos actuales.
- Explorar las expectativas y nivel de satisfacción con el emprendimiento actual.
- Conocer las expectativas iniciales y los temores/mitos respecto a los microcréditos.
- Determinar las razones de la solicitud de microcrédito y la obtención del mismo.
- Determinar la existencia de experiencias previas y actuales en relación a la solicitud de microcréditos.
- Indagar características de potenciales tomadores de microcréditos.

Asimismo, se prevee la Creación del Programa :

Registro de Oficios y Servicios, que generan autoempleo y subsistencia en el Partido de San Antonio de Areco, en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, quien definirá la reglamentación del mismo.

a) Oficio: Trabajo habitual que realiza un individuo, especialmente referido a la destreza manual o esfuerzo físico, como medio para ganarse la vida. (corte de pasto, corte de leña, etcétera).

b) Servicio: Todo trabajador que presta apoyo o asistencia a alguien, valiéndose de un conjunto de medios materiales o inmateriales. (electricista, gasista, colocación de durlock, etcétera).

La inscripción al Registro se realizará a través de una declaración jurada que contendrá los siguientes datos:

- a) Nombre y Apellido.
- b) Tipo y número de documento.
- c) Domicilio, teléfonos y dirección de correo electrónico.



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 69 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 18 - Empleo, Cooperativismo, Promocion a Nuevos
Emprendedores y Fortalecimiento para el Empleo Joven
Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

Presupuesto: 2023

- d) Rubro de su emprendimiento.
- e) Domicilio de su lugar de trabajo (impuesto municipal, escritura, contrato)

Requisitos para la adhesión:

- a) Copia de DNI.
- b) Declaración jurada de datos.
- c) Constancia de inscripción en AFIP (Monotributo Social) y Ley Alas o certificado de inicio de trámite.
- d) Detalle de oficio o servicio prestado.

La inscripción al registro será acreditada a través de la emisión de un Certificado de la autoridad de aplicación, el cual contendrá un número de registración, y que implicará el otorgamiento de la Habilidad Municipal, previa aprobación de la Secretaría de Desarrollo Social. La tramitación de la Habilidad Municipal estará exenta de todo tipo de tasa, fondo o cualquier otro gasto administrativo técnico dispuesto por la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Capacitaciones y Talleres para Formacion Laboral

Desarrollar Capacitaciones, talleres y conversatorios que contribuyan a la profesionalizacion de los ejes del desarrollo local relacionado con el agroindustrial, polo productivo de big bags y el sector frigorifico.

Trabajo en conjunto con la UNSADA, el INTA, Escuela Agraria y otras instituciones publicas y privadas para llevar a cabo el programa de la Mesa de COPRET, Revisar durante este año la oferta educativa para el 2023 que permita impulsar el desarrollo local del parque industrial

Profesionalizar la Bolsa de Empleos: Trabajar en conjunto con consultoras de RRHH para capacitaciones a la comunidad empleable y generar beneficios a las empresas que buscan cubrir necesidades promoviendo los programas de empleos provinciales y nacionales, Profesionalizar las pasantias laborales y ser mas referentes a la hora de ser elegidos por los alumnos en sus pasantias laborales, Trabajar en conjunto con RRHH del Municipio para la busqueda interna y desarrollo personal del agente municipal.

Tramite de Habilitaciones de nuevos comercios y renovaciones: Mejorar el proceso de habilitacion en las OTM, siendo facilitadores con los contribuyentes y optimizando (digitalizando) parte del tramite de habilitacion. Revision constante de la normativa vigente para su actualizacion, Revisacion de manera periodica con las OTM la forma de mejorar el proceso, manteniendo al contribuyente informado (notificacion) e impulsando programas especificos que permitan que le contribuyente alcance la habilitacion definitiva. Ya que el 60% de las habilitaciones son precarias con un vencimiento de 180 dias, Impulsar difusion a nuevos comercios en medios y redes sociales del municipio

Inspecciones a comercio

s, empresas y cerealeras: Visitas periodicas a los contribuyentes. Recorridos oculares sobre cumplimiento de normativa.

Inspeccion previa a la definicion del rubro en el tramite de habilitacion, Realizacion de informes de expedientes especificos, según los rubros. Mejora en la confeccion de actas. Inclusion en la normativa las acciones correspondiente ante la falta de cumplimiento, Revision constante de la normativa vigente para su actualizacion. Trabajo en conjunto con las aras de Seguridad, Seguridad & Higiene y Bromatologia.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 70 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 19 - Comercio e Industria

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

El Programa permitirá identificar las principales partidas de Gastos vinculados con las gestiones tendientes a:
Consolidación y fortalecimiento operativo del área, reestructurando la Mesa de Entradas y reforzando los procesos internos para dar un mejor seguimiento a los casos de consultas previas, bajas, cambios en los expedientes de habilitaciones y actuaciones de Inspección General. .
Trabajo en conjunto con consultoras especializadas en RRHH para capacitaciones a la comunidad empleable y lograr atender las demandas de las empresas que buscan cubrir vacantes promoviendo los programas de empleos de los distintos niveles del estado.
Profesionalizar las pasantías laborales y ser más referentes a la hora de ser elegidos por los alumnos que aspiran a cubrir puestos como pasantes.
Trabajar en conjunto con RRHH del Municipio para la búsqueda interna y desarrollo personal de los agentes municipales. Para la Gestión representa una política necesaria a implementar dada la falta de capacitación en las diferentes áreas.
Agilizar y facilitar los trámites de Habilitaciones de nuevos comercios y renovaciones de los mismos. Mejorar el proceso en las OTM, siendo facilitadores con los Contribuyentes y optimizando parte del trámite. Nos proponemos la digitalización.
Revisión constante de la normativa para su actualización.
Mantener al contribuyente informado e impulsando programas específicos que permitan que el contribuyente alcance su Habilitación definitiva. El 60% de las Habilitaciones son Precarias con un vencimiento de 180 días.
Acompañar e impulsar la difusión a nuevos comercios en medios y redes sociales del municipio.
Dentro del Area de Inspecciones a comercios, empresas, etc el Programa apunta a ejecutar visitas periódicas a los Contribuyentes.
Inspección previa a la definición del Rubro en el trámite de Habilidadación.
Realización de informes de expedientes específicos, según los rubros. Mejora en la Confección de Actas.
Revisión constante de la normativa vigente para su actualización.
Trabajo en conjunto con las areas de Seguridad, Seguridad e Higiene y Bromatología.

Para el 2021, el Programa Operativo planteado tiene que ver con vigorizar estos cambios y profundizar la digitalización de los documentos que dan cuenta de la gestión de la Subsecretaría de Habilitaciones e Inspección General para hacerlos disponibles en tiempo real a través de los sistemas de información del Municipio. Es fundamental para esto contar con equipos de computadoras que funcionen adecuadamente en red y que puedan correr los programas de Microsoft Office tradicionales además de los programas de visualización de imágenes y archivos pdf. También es importante contar con una impresora más robusta que pueda absorber las tareas de impresión del área sin entorpecer el uso cotidiano de los procesos administrativos y nos permita desde la Mesa de Entradas acceder a la misma.

Desde el punto de vista de equipamiento, es imprescindible para el labrado asertivo de actas y optimizar el resultado de las inspecciones (Ej. Nocturnidad, ruidos molestos, actividad industrial, otros) contar con una herramienta fiable y confiable de medición como es un Decibelímetro, herramienta fundamental para desarrollar las tareas antes mencionadas.

En cuanto a Recursos Humanos, nuestra área se vería fortalecida y enriquecida por la incorporación al equipo de un recurso especializado que pueda aportar los conocimientos técnicos y/o Experiencia referido al Sector Alimenticio. Se proyecta entonces sumar al grupo a un Técnico en Alimentos, Bromatología o afines, para conducir las tareas de Habilidadación o Inspección que refieran a los procesos propios del área en los rubros que competen o involucran la elaboración, venta, distribución u otros de sustancias alimenticias o sus materias primas (Ej. carnicerías, supermercados, panaderías, chacinerías u otros).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 71 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo y Producción
Entidad :
Programa : 19 - Comercio e Industria
Unidad Ejecutora : 58 - SECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN

Presupuesto: 2023

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 72 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 16 - Servicios Públicos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El programa permitirá identificar las principales partidas de Gastos y Asignación de Recursos vinculadas con las gestiones tendientes a ejecutar las Políticas Públicas relacionadas con:

Los Servicios de Higiene urbana, Tratamiento de Residuos, Servicios Rurales.

Servicios de Higiene Urbana: Es el programa afectado a la recolección de residuos, ramas. Concretamente, a través de este Programa llevamos adelante la recolección de residuos domiciliarios puerta a puerta y la recolección de residuos en contenedores en todas las localidades del municipio. Se trata de 5 recorridos diarios (2 casco urbano y 3 en barrios), siendo 3 el de las localidades. Esta basura se traslada al centro de acopio y transferencia, donde se carga en la batea que traslada al sitio de disposición final.

También se realizan las tareas de recolección de Residuos reciclables que los vecinos disponen en las campanas verdes, para su clasificación en cinta transportadora para su posterior enfardado y venta, el residuo que no se selecciona para su venta (" rechazo ") es enviado a CEAMSE junto al resto de los RSU.

El programa atiende las necesidades básicas de mantenimiento e higiene de la vía pública a través de la recolección y el barrido de calles, ya sea mecánico o manual.

En tratamiento de Residuos involucra diferentes acciones referidas al tipo de Residuo. Los residuos proveniente de la recolección de ramas se destina una parte a Chip y el resto se deposita en el predio para su biodegradación.

El programa consiste en el traslado de residuos (RSU) desde la planta de transferencia local al predio de CEAMSE ubicado en Jose Leon Suarez. Se trasladan diariamente aproximadamente 18 toneladas diarias de RSU, a lo cual abarca la problemática de la acumulación de este tipo de residuos en la planta de transferencia local. Cabe aclarar que la inserción de equipamiento propio, Batea municipal, a contribuido a generar una autonomía y ahorros en las tareas descriptas.

El Servicio Rural consiste en el mantenimiento de la red de Caminos Rurales del Partido y se terceriza con ARPA. Se realiza mediante convenio con ARPA, afectando un porcentaje de los ingresos de la tasa de servicios rurales. En el programa se realiza mantenimiento de cunetas, alcantarillado, entoscado.

Cementerio: Gestiona la administración y mantenimiento del cementerio municipal. Se realizan traslados de ataúdes, inhumaciones, contratos de arrendamiento para sepulturas, bóvedas o nichos y el registro y archivo administrativo de todas las gestiones, además del mantenimiento del predio.

El Programa se financia con fondos propios provenientes de la Tasa de Servicios Urbano, Tasa de Servicios Rurales y transferencias que se reciben del Estado Provincial para el mantenimiento de Caminos Rurales y el Fondo de Fortalecimiento de Residuos. Como propuesta para el 2021 y dentro de este Programa se proyecta generar un ahorro significativo en el costo de la disposición final debido al menor volumen de " rechazo" promoviendo la separación en origen y la separación en Planta para su posterior venta, generando de esta manera un recurso municipal que será destinado a mantener el Programa.

Los bienes y servicios que produce este Programa se encuentran debidamente proyectados dentro de las Metas Físicas (Form. 5).



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 73 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública

Entidad :

Programa : 16 - Servicios Públicos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 74 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 17 - Espacios Verdes
Unidad Ejecutora : 82 - ESPACIOS VERDES

Presupuesto: 2023

Este Programa permitirá identificar las partidas de gastos y recursos vinculadas con las gestiones tendientes a ejecutar la Política Pública de Mantenimiento de Espacios Verdes Públicos de la Ciudad.

El Programa consiste en el corte de césped, podas de formación y despeje, podas correctivas, pintura de equipamiento urbano, mantenimiento de senderos e intervenciones complementarias de Plazas, Parques, Costanera Río Areco, Boulevares, Polideportivo, Acceso de Duggan y Camino del Parque Criollo.

Este Programa se encuentra dividido en 2 líneas de mantenimiento, uno Tercerizado y otro con 2 cuadrillas de empleados municipales.

Este Programa se financia 100 % con fondos municipales. Para la Tercerización del Servicio se priorizó la contratación de mano de obra local para promover el empleo formal y la generación genuina de empleo. Se proyectan 765.000 mts² de mantenimiento de Espacios Verdes para el Ejercicio 2023.

El Programa también incluye la Forestación, plantación de árboles para el Ejercicio 2023

El Objetivo del Programa radica en la generación de espacios verdes públicos de calidad para el fomento de actividades al aire libre tanto para el vecino como para el turista. Este servicio desde su creación en el comienzo de la gestión, ha demostrado una capacidad operativa en incremento, no solamente por la inversión realizada en él, sino porque también el grupo que lo conforma demuestra a diario un compromiso. En esta gestión, desde la creación de este servicio, hubo un incremento en los metros cuadrados intervenidos. Para ser más concisos este ha aumentado los espacios intervenidos llegando a superar en el ejercicio 2021 en un 10 % las áreas realizadas por terceros. Esto demuestra directamente que los recursos obtenidos por los ciudadanos se ven reflejados en los trabajos constantes que realiza este servicio para mejorar los espacios verdes tan importantes en nuestra ciudad.

Este servicio ha contribuido a un ahorro y capitalización para con este tipo de trabajos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 75 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 18 - Obras Particulares

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Este Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos y asignación de recursos vinculados a las Gestiones tendientes a ejecutar Las Obras sobre bienes de dominio privado del Estado Municipal, debidamente detalladas o proyectadas físicamente en el Form 8 y, financieramente en el Form 9, donde se explicita para cada una los datos relevantes tales como descripción de la Obra, prioridad para su ejecución, % de Obra a Ejecutar en el Ejercicio y Ejercicios futuros, Cómputo y Presupuesto, etc. La ejecución de estas Obras se proyectaron financiar casi en su totalidad con fondos del Estado Municipal.

Al momento de elaboración del Presupuesto contamos con convenios de financiamiento suscriptos con el Estado Provincial mediante el Programa PREIMBA, para la puesta en valor de los edificios de la Comisaría, delegación de Villa Lía y Edificio de Ingresos Públicos.

La Ejecución de estas Obras no sólo apuntan a mejorar las condiciones edilicias de las dependencias municipales sino también y fundamentalmente a optimizar Recursos, Ampliar la prestación de Servicios Públicos, Conservar y ampliar el Patrimonio artístico y cultural del Municipio, Garantizar Derechos, Incrementar el valor del Patrimonio Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 76 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 19 - Obras Públicas

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El Programa permitirá identificar las principales partidas de gastos y asignación de recursos vinculados con las gestiones tendientes a Ejecutar Obras sobre bienes de dominio público del Estado Municipal, debidamente detalladas o proyectadas físicamente en el Fom 8 y, financieramente en el Form 9 donde se explicita para cada una los datos relevantes, tales como: descripción de la Obra, prioridad para su ejecución, % de Obra a Ejecutar en el ejercicio 2023 y ejercicios futuros, cómputo y presupuesto, etc.

La Ejecución de estas Obras se proyectaron financiar en su totalidad con fondos del Estado Municipal ya que al momento de elaboración del Presupuesto no contamos con Convenios de Financiamiento suscriptos con otros niveles de Gobierno.

Concretar las Obras previstas en este Programa apuntan a mejorar las condiciones de calles, ampliar la oferta de espacios públicos, parques, y mejorar la calidad de vida de vecinos.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 77 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 20 - Obras Públicas
Unidad Ejecutora : 59 - SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Presupuesto: 2023

Se pretende conseguir financiamiento exterior (provincial, nacional o externo) para ejecutar la última etapa de desagües pluviales de la Cuenca Este, que corresponde a la ejecución de sumideros y colectores cercanos al boulevard Quetgles.

Se pretende conseguir financiamiento exterior (provincial, nacional o externo) para ejecutar la segunda etapa de la obra de duplicación de calzada de la Av. Smith, construcción de canchero central e iluminación LED.

Se pretende aumentar el parque lumínico de las localidades del Municipio en sectores con alumbrado público insuficiente y reconvertir a tecnología LED luminarias existentes de tecnología de vapor de sodio o mercurio halogenado.

Se pretende realizar la apertura del Bv. Güiraldes desde la calle San Martín hasta su encuentro con el camino del bicentenario (camino de los clubes), se unificarán esfuerzos de los privados propietarios de las parcelas frentistas a la nueva traza y el municipio para lograr el objetivo de vincular y mejorar la traza circulatoria del sector que hoy se ve entorpecida.

Firma y Sello



Municipalidad de
San Antonio de Areco

R.A.F.A.M.

Hoja: 78 de 78

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

15/12/2022 07:55

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planificación y Obras Pública
Entidad :
Programa : 21 - Servicios de Infraestructura Urbana
Unidad Ejecutora : 10 - Secretaria de obras y Servicios públicos

Presupuesto: 2023

Este programa está destinado a mejorar principalmente las condiciones de las vías circulatorias de la localidad, ya sean estas pavimentadas o no pavimentadas.

En el mismo se proyectaron el mantenimiento de las calles no pavimentadas y el mantenimiento de las herramientas, máquinas y equipos destinados a tal fin. También la ampliación de cordón cuneta en diferentes sectores urbanos y el servicio de bacheo urbano.

El Servicio de Bacheo Urbano (SBU), creado de cara el ejercicio 2021 tiene como objetivo garantizar la transitabilidad y la seguridad vial en las calles pavimentadas del partido, el mismo se desarrollará con mano de obra, herramientas y maquinarias municipales, que fueron adquiridas y reparadas desde el inicio de la gestión, como la nueva cordonera y el rodillo compactador.

Asimismo se proyecta comprar más herramientas para optimizar los trabajos y su duración, particularmente para los trabajos en calles no pavimentadas.

Firma y Sello